



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 4/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.018.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero

D^a. Gemma de la Fuente López

D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz

D^a. Silvia Cebrián Sánchez

D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón *(Se incorpora a las 18:15 horas)*

D. Pablo Camacho Fernández-Medina

D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara

D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón

D^a. María Josefa Aranda Escribano

D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado

D. José Sánchez-Maroto Caba

D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 17:00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia de:

a) Moción del Grupo Municipal Socialista en defensa del agua de Castilla-La Mancha y de la cuenca del río Tajo.

Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, incluye la siguiente propuesta de acuerdos:

- 1. Lamentamos y rechazamos con vehemencia la decisión del Gobierno de España de realizar un triple trasvase de 60 hm³ del Tajo al Segura.*
- 2. Instamos al Gobierno de España a promover y consensuar un Pacto Nacional del Agua donde se establezca el principio inexcusable de que cada cuenca hidrográfica asuma su déficit hídrico, estableciendo como medida obligatoria que cada cuenca utilice sus recursos naturales o antrópicos, como la desalación, antes de pedir y/o recibir agua de otra cuenta, incluso dentro de una misma demarcación hidrográfica.*
- 3. Instamos al Gobierno de España a establecer legalmente la imposibilidad de trasvasar aguas no excedentarias, considerándolas como aquellas que pongan en riesgo los usos prioritarios y necesarios presentes y de futuro en la cuenca cedente, teniendo en cuenta los ciclos hídricos que se producen en nuestra región, y previendo la profundidad de los períodos secos frente al menor impacto de los húmedos.*
- 4. Instamos al Gobierno de España a modificar la legislación vigente para que Castilla-La Mancha pueda ser miembro de pleno derecho de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura.*
- 5. Apoyamos al Gobierno de Castilla-La Mancha en su propuesta de impulsar una reforma legal que establezca la obligación de utilizar el agua de las desaladoras a plena capacidad y a la posibilidad de que el agua desalada pueda ser subvencionada por los Presupuestos Generales del Estado, para que la razón del coste económico no sea una excusa para realizar nuevos trasvases.*
- 6. Apostamos por la implementación de un Plan de Uso Público y de adecuación medioambiental en toda la cuenca del río Tajo a su paso por nuestra región, que permita la rehabilitación del entorno de los embalses y del río, de la flora y la fauna de la cuenta y que incluya estrategias dotadas presupuestariamente para la recuperación de la maltrecha economía de los pueblos ribereños tras años de injustos y perjudiciales trasvases.*

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (7) y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no alcanzándose la mayoría absoluta no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se incluye en el orden del día.

b) Moción del Grupo Municipal Socialista exigiendo una rectificación al portavoz del Grupo Municipal Popular por sus declaraciones sobre el Consejo Local de la Mujer de Manzanares.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

c) Despacho oficial y comunicaciones.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

4,01. Moción de los Grupos Municipales Asamblea Ciudadana de Manzanares, Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida instando el rechazo de la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) propuesta por la Comisión Europea.- Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2017 la Comisión Europea (CE) remitió al Parlamento Europeo (PE) una Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). De la propuesta se deduce que:

1. El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.
2. La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales...destinados a la jubilación podría...mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros...las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.
3. Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones

individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4. El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, “Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.
5. La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.
6. La CE explica que el PEPP permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.
7. La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el PE el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

ACUERDOS:

Por todo esto solicitamos a la Corporación Municipal de este Ayuntamiento a que:

1. Acuerde dirigirse a la Comisión Europea para que retiren la propuesta del PEPP.
2. Acuerde dirigirse al Gobierno Español para que proponga y apoye la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.
3. Acuerde dirigirse a los Grupos Parlamentarios para que rechacen esta propuesta de reglamento cuando salga a debate.

4. Acuerde dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea para pedirle que estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.
5. Acuerde dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (7), de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Esta moción que suscribimos los Grupos de Izquierda Unida, Unión Progreso y Democracia y la Asamblea Ciudadana de Manzanares es simplemente la traslación de la propuesta de moción que nos hizo llegar la Coordinadora estatal en defensa del sistema público de pensiones, para que el Pleno del Ayuntamiento de Manzanares pues se posiciones y también inste a otras Administraciones a mostrar su rechazo por esa propuesta de Plan paneuropeo de pensiones, que lo que viene a grandes rasgos es a convertir un derecho reconocido en la Constitución, como es el derecho a una pensión digna y además suficiente, pretende convertir ese derecho reconocido en la Constitución Española en el artículo 50 en un producto del mercado financiero. Todo esto sin que al final se convierta en una garantía para las pensiones y desde luego sin que signifique que las pensiones para el futuro, para actuales pensionistas, para los que podamos llegar dentro de poco, y para los que sean ahora más jóvenes, se garanticen.

Tendríamos que decir que precisamente si lo que pretende este producto que se quiere crear es que una parte importante de los sistemas públicos de pensiones pues al fin y al cabo entren en ese mercado financiero para tratar de sostenerse. Tenemos que decir que si a día de hoy esa propuesta se hubiera llevado a cabo, fuera una realidad, pues la inmensa mayoría de las pensiones hubieran perdido poder adquisitivo a día de hoy, es decir, que la gente que hubiera podido estar cobrando una pensión de 1.000 euros un poquito antes de la crisis financiera pues ahora podría estar cobrando pensiones de 700-800 euros, con lo cual habría perdido hasta un 30% de su poder adquisitivo. Y también lo que viene a crear es una nueva brecha social y salarial entre las rentas de aquellos trabajadores que tienen un salario mejor y aquellos trabajadores que tienen unos salarios más ínfimos, fruto desgraciadamente de las reformas laborales que hemos sufrido en los últimos años.

Además se da esa paradoja de que precisamente aquellos trabajadores que tienen unas mejores rentas pues encima van a poder ahorrar y hacerse esos planes privados de pensiones y encima tener deducciones fiscales, y aquellos trabajadores que tienen unas rentas no tan importantes, estamos hablando de que ahora el salario medio por primera vez en muchos años está por debajo de la pensión media de jubilación, pues posiblemente estén condenados a unas pensiones exiguas y además sin poder tenerlas ni siquiera garantizadas.

Por todo ello, desde nuestro Grupo municipal y desde nuestra fuerza política, vamos a apoyar esta propuesta que nos llega desde la Coordinadora estatal de la defensa del sistema público de

pensiones. Dar la enhorabuena a la Coordinadora por esta movilización sostenida que tiene en el tiempo, nos agrada notablemente ver que 15 lunes seguidos los jubilados de Bilbao salen a la calle a defender el sistema público de pensiones de todos los pensionistas de este país y que al fin y al cabo lo que pretendemos con esta moción es trasladar a otras instancias (Gobierno de España y Comisión Europea), de que no sigan con este proyecto porque lo que creemos es que de continuar con este proyecto lo que se pone en peligro es el único sistema de solidaridad intergeneracional e interterritorial que ha sobrevivido a la crisis económica como fue el sistema público de pensiones y que lo que se está poniendo en riesgo es un derecho reconocido en la Constitución para convertirlo en un producto financiero.

Por todo eso, desde Izquierda Unida vamos a estar a favor de esta propuesta y vamos a pedir al resto de Grupos municipales que la apoyen.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: El Sr. Ramírez ha iniciado la explicación, ciertamente comprensible, cabría recordar como poco que el eje fundamental sería la defensa de las pensiones públicas y la garantía de las pensiones públicas.

El proyecto que se nos presenta desde Europa, por lo menos a algunos nos despierta no pocas incertidumbres, de hecho los productos financieros en este país que se han vendido como la solución a algunos problemas después hemos visto que esos problemas se han convertido en 24.000, en 30.000, en 70.000 millones que el Estado ha tenido que aportar para rescatar.

Por lo tanto, este proyecto de planes privados europeo no es en estos momentos visto con buenos ojos y por otro lado tendremos que pensar si ese esfuerzo económico para poner en pie una figura de esta magnitud, no estaríamos probablemente facilitando que la bolsa de las pensiones siga adelgazando. Por lo tanto, nosotros vamos a suscribir perfectamente esta moción para pedir la retirada de ese proyecto y que realmente se trabaje en la línea de garantizar las pensiones, que probablemente eso exigiría no solo que España haga un esfuerzo y no solo que los pensionistas españoles se puedan sentir en situación de incertidumbre como lo están ahora, sino que precisamente esos esfuerzos paneuropeos deberían aplicarse para hacer un proyecto paneuropeo para garantizar las pensiones de todos los ciudadanos de España y del resto de Europa.

Dicho esto, apoyaré la moción.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Esta moción como bien dicen mis compañeros, la suscribimos ACM, UPyD e Izquierda Unida, y pedimos así el apoyo al resto de los Grupos.

Aparte de lo que ya han dicho mis compañeros, que estoy de acuerdo, se trata de una moción nacida de la sociedad civil y del movimiento social protagonizado por la marea de pensionistas, que en los últimos meses con sus movilizaciones han puesto el presente y el futuro de nuestro sistema público de pensiones en el centro del debate público, tanto político, mediático y cotidiano, tal y como demuestran las masivas movilizaciones por todo nuestro país y de las que Manzanares no ha sido ajena, como la proliferación de opiniones y noticias en medios de comunicación, la última encuesta del CIS en la que por primera vez las pensiones aparecen como una de las preocupaciones principales y las conversaciones cotidianas de la gente.

Se trata, por tanto, de un asunto que afecta directamente a toda la ciudadanía, tanto de Manzanares como de todo el territorio español, no solo a nuestras personas pensionistas y jubiladas, sino también a trabajadores y trabajadoras, estudiantes, parados y paradas. El presente y futuro de nuestro sistema público de pensiones nos incumbe a todos y a todas.

Esta moción pretende mostrar el rechazo del Pleno de este Ayuntamiento al Plan Paneuropeo de Pensiones Individuales que la Comisión Europea está preparando y cuyo reglamento pretende aprobar este verano. Este Plan tiene como objetivo incentivar y extender los planes de pensiones privados en toda la Unión Europea y asume entre sus motivaciones “la inevitable reducción de los beneficios de las pensiones públicas en los próximos años y décadas”, lo cual en nuestro país ya está garantizado con la reforma de pensiones de 2013 del Partido Popular donde se incluye la revaloración del 0,25% y el factor de sostenibilidad y que de mantenerse supondrá una creciente reducción de la cuantía de las pensiones de los futuros jubilados y jubiladas.

Queremos recordar que los planes privados de pensiones son productos financieros de ahorro, no simples huchas donde la gente guarda dinero en su sucursal a la espera de ser retirado a la hora de la jubilación. Son productos financieros manejados por la banca, aseguradoras y fondos de inversión que mueven el dinero en busca de rentabilidad, por supuesto más la propia que la del inversor, y cuya rentabilidad no está garantizada sino sujeta a los mercados. Hay que recordar como otros productos de este supuesto “capitalismo popular” como el mercado hipotecario o las preferentes están en el origen de la crisis global y la de nuestro propio país cuyas consecuencias fueron crisis, rescates bancarios financiados con recortes sociales y deuda, o directamente la estafa de muchos ciudadanos.

Estos productos que se presentan asépticamente como “complementos de las pensiones públicas” supondrán la movilización de miles de millones de euros en los próximos años a la banca privada y a la economía especulativa y de inversión. Y además son la evidencia de que el objetivo final es mantener unos sistemas públicos de pensiones, con cuantías mínimas, precarias, para quien no pueda acceder a contratar planes privados de pensiones mientras éstos se estimulan en un mercado de mayor oferta, publicidad y desgravaciones fiscales que lógicamente beneficiarán más a los sectores con mayor poder adquisitivo en un contexto como el nuestro donde no para de crecer la desigualdad social, el riesgo de pobreza y la pobreza misma.

Este Plan acentúa el riesgo de desigualdad social y sobre todo pretende cambiar la mentalidad y la percepción de las pensiones como un derecho social adquirido por la pertenencia y contribución a una comunidad por la pensión como un servicio o producto individual y en manos privadas. Reconocemos la dignidad, el valor, y el esfuerzo de nuestros pensionistas, jubilados y jubiladas, que están saliendo a la calle a defender su sistema público de pensiones, y recordamos también el artículo 50 de nuestra Constitución Española, que dice: “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

(Lectura de la moción).

Y por todo ello, solicitamos al resto de Grupos el apoyo a esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Después de las tres intervenciones creo que ha quedado claro que aquí de lo que se trata básicamente es de tomar una posición creo que más ideológica que práctica en cuanto al concepto de sistema público de pensiones, complementado, sí o no, por los planes privados de pensiones que es algo que ya existe en la realidad.

Me extraña que les parezca mal a todos que los planes privados de pensiones los gestione la banca, los fondos de inversiones, las compañías aseguradoras. Hombre, no los va a gestionar el pescadero, con todos mis respetos para el pescadero, es decir, tendrán que ser las empresas de ese sector, financiero, asegurador, o de cobertura de riesgos, las que precisamente se dediquen a esto. Es decir, me parece una perogrullada el decir que está mal que gestione la banca este tipo de producto, quién si no lo va a gestionar.

Lo que hace la Unión Europea es intentar promover un nuevo producto, que no es único, sino un marco de regulación para tener un tipo de planes de pensiones que por un lado estén con unas condiciones estandarizadas en todos los países de la Unión Europea y por otro lado de dar seguridad precisamente a los ahorradores que están haciendo sus aportaciones a esos planes de pensiones y dice expresamente que serán invertidos en productos del menor riesgo posible. Garantizar también esos planes de pensiones como han garantizado los productos bancarios, el fondo de depósitos que garantiza cuando ha ido algún banco a pique en esta crisis financiera el que los ahorradores puedan al menos recuperar una parte, hasta 100.000 euros en las cuentas; en este sentido es un producto parecido, un producto que intenta dar mayores garantías al consumidor y que tenga las espaldas más cubiertas en caso de riesgos que evidentemente el mercado financiero siempre los tiene. También pretende que estos planes de pensiones dentro de la Europa de la libre circulación de personas, de capitales, de mercancías, puedan también trasladarse de un país a otro. Es frecuente o ha sido hasta ahora, que los pensionistas sobre todo del Norte de Europa pues busquen el Sur (España o Italia), que se vinieran a vivir aquí cuando alcanzan la jubilación, y lo que pretende este programa es que se puedan trasladar también esos planes de pensiones sin sufrir diferencias, penalizaciones, de unos países a otros.

En definitiva, es meter un producto nuevo dentro de algo que ya existe y que no será peor que lo que ya existe, y que lo está promoviendo el Consejo Europeo y a instancias del Consejo Europeo, la Comisión Europea. Es decir, que no se le ha ocurrido a alguien que pasaba por allí, se está estudiando muchísimo el problema de las pensiones, agravado en algunos países como el nuestro por el problema de la demografía, cada vez hay menos cotizantes para mantener a una mayor proporción de pensionistas y lo que están diciendo ustedes, incluso lo reconocen en la moción, es que sí o sí el mantenimiento del sistema público de pensiones va a llevar necesariamente un incremento de los Presupuestos, están pidiendo un incremento del Presupuesto de la Unión Europea o en España de las dotaciones al sistema público de pensiones, cosa que está muy bien, pero esa mayor aportación en cualquier caso sale siempre del mismo sitio, de los impuestos. Es decir, al final seremos los ciudadanos y sobre todo los cotizantes, los que directamente o indirectamente acabaremos pagando esos mayores requerimientos del sistema público de pensiones.

En definitiva, si al final nos va a tocar pagar más a todos o a casi todos o a los que trabajan y a las empresas, dejemos libertad de que al menos una parte de lo que estamos aportando podamos elegir nosotros y decidir nosotros donde la ponemos, no tengan que ser lentejas para todos, únicamente con un sistema público de pensiones. Es una cuestión al final de libertad, a nosotros no nos parece mal, y lógicamente vamos a estar en contra de esta moción.

Una moción en la que se dicen cosas raras y a lo mejor oyendo el texto de la moción pues nos puede sonar de donde viene esta moción. Leo textualmente: *“Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado”*. Y digo yo, qué tiene que ver el carbón con lo que estamos hablando, las pensiones.

Lo que sí está claro y lo dicen varias veces es que hay que poner más dinero para garantizar el sistema público de pensiones y en eso está todo el mundo de acuerdo. Lo que hay que ver es de donde sale ese dinero, que ya se pueden imaginar de dónde va a salir ese dinero, y si ese dinero en todo o en parte, al menos en una parte, podemos los contribuyentes elegir donde se pone, por ejemplo en este producto paneuropeo de pensiones.

Nuestro voto, por tanto, va a ser en contra de la moción.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Como ya se ha expresado en esta sesión, las pensiones públicas y dignas es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, también de los españoles y de las españolas. Y desde luego que declaraciones del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy como “desde los poderes públicos debemos incentivar a que el ahorro se piense a largo plazo, un ahorro con un horizonte de temporal prolongado, que sirva como complemento de la pensión pública” o “no hay dinero para subir las pensiones”, han hecho que se movilicen miles y miles de pensionistas y salgan a la calle para exigir lo que les pertenece, que es una pensión digna tras toda una vida de trabajo, esfuerzo y cotización.

En España impera un sistema público de reparto, es decir, un sistema que se mantiene con las cotizaciones obligatorias de empresarios y trabajadores que se destinan a un fondo común a través del cual se pagan las pensiones del presente. Pensiones que se calculan en relación a los años trabajados y al salario percibido.

En Europa existen diferentes modelos o sistemas de pensiones, que van desde los sistemas de provisión pública, a los privados y los mixtos, así como también los hay que destinan las cotizaciones del trabajador a fondos individuales “de capitalización” o a fondos colectivos “de reparto”

El debate sobre el modelo del sistema de pensiones se ha reabierto y así como la reflexión sobre hacia qué modelo debemos evolucionar. Tal y como recoge la moción propuesta por tres Grupos, en este caso Europa lo tiene claro y la apuesta pasa por el ahorro privado de cara a la jubilación. Sr. Gaitero, no es que estemos en contra de los planes privados de pensiones sino que lo que no queremos es que estos planes privados de pensiones vayan en detrimento del sistema público de pensiones. Es muy fácil, si la trampa está hecha, deterioramos el sistema público de pensiones y potenciamos el sector privado y los planes de pensiones privados, que es lo que está haciendo la Comisión Europea al planear este nuevo tipo de pensión individual voluntaria.

Este nuevo producto paneuropeo de pensiones individuales que se propone, compartiría las mismas características básicas en toda la Unión Europea y podrán ser ofertados por una amplia gama de proveedores (bancos, seguros, fondos de pensiones, empresas de inversión, gestores de activos, etc.). Encima de la mesa, Europa tiene una propuesta de Reglamento, para regular este producto. Una vez sea aprobada será de obligado cumplimiento para los Estados miembro, aunque la contratación de estos planes individuales será voluntaria.

La apuesta de estos planes individuales se justifica aseverando que inevitablemente, los futuros pensionistas tendrán una reducción de los niveles de beneficios de las pensiones públicas, ya que las tasas de reemplazo de las pensiones públicas continúan descendiendo, lo que se traduce en bajar las pensiones públicas en toda Europa y tratar que sean sustituidas por planes privados, y eso es en lo que estamos en contra, Sr. Gaitero, exactamente en eso. Reduciendo de manera notable la protección pública y solidaria y alimentando a los mercados de capitales, algo que rechazamos de manera contundente.

De esta manera, apostando por el ahorro privado, Europa pretende complementar las actuales pensiones de jubilación, que en el caso de España son individuales y proceden del Estado. Nuestro Sistema Público de Pensiones es un elemento indispensable de cohesión y estabilidad social. Rajoy ha dilapidado el 90% de la hucha de las pensiones, que en tan solo siete años ha pasado de los 66.815 millones de euros que el Gobierno del PSOE dejó en 2011 a los 8.095 millones, poniendo en peligro la sostenibilidad de las mismas.

Estamos convencidos de que deben ser los poderes públicos los que tienen que decidir y ejecutar las inversiones y medidas necesarias para garantizar un sistema público de pensiones que nos garantice unas pensiones dignas y suficientes.

Vamos a estar de acuerdo con esta moción de rechazo a la creación del producto paneuropeo de pensiones individuales propuesto por la Comisión Europea y aprovechamos para exigir y reivindicar una vez más que se lleven a cabo medidas necesarias para garantizar el sostenimiento de un Sistema Público de Pensiones seguro y solvente, así como también exigimos la recuperación de las pérdidas de poder adquisitivo en las cuantías de las pensiones, que se están sufriendo en los últimos años.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Voy una vez más a felicitar al Sr. Gaitero por su esfuerzo por tratar de edulcorar lo que es un caramelo envenenado, el tono ha sido amable y afable, pero en realidad lo que usted nos trae que es la ideología lógicamente del Partido Popular y quien defiende este tipo de producto financiero, es que al final traguemos con buen grado lo que ya es una política real de empobrecimiento de la mayoría social, empezando por las reformas laborales, recortes sociales, figuras como el copago farmacéutico sanitario que le puso a los pensionistas, y que ahora tiene una nueva fase de empobrecer a la mayoría social trabajadora con este producto financiero. Porque aquí lo que estamos hablando es de convertir un derecho reconocido en la Constitución y que se debe blindar y yo creo que es una de las grandes apuestas que se hace desde la Coordinadora y desde la mayoría de todas las organizaciones sociales y políticas que compartimos este objetivo, que se debe blindar en la Constitución el garantizar unas pensiones suficientes y dignas para todas las personas de nuestro país. Y lógicamente resulta que convertir ese derecho constitucional en un producto financiero pues desde luego no nos parece ni lo más correcto ni lo más coherente. Y además una vez más estamos ante esa dinámica de tratar de convertir derechos públicos en oportunidades de negocio para el sector privado y le recuerdo que hace pocos días el famoso modelo Alcira de sanidad público-privada pues al final ha quebrado directamente y ahora ha tenido que ser otra vez la sanidad pública valenciana la que asuma ese modelo de hospital, ese modelo público-privado que nos trataron de colar en su momento aquí también en el hospital de Manzanares y que al final se ha visto que no era viable.

Por lo tanto, como se ha dicho aquí por parte de otros portavoces, lo que tratamos es de defender un sistema público que se ha demostrado eficaz, que se ha demostrado que mantiene la solidaridad intergeneracional e interterritorial de todos los españoles, y que ante las amenazas que principalmente vienen, a juicio de Izquierda Unida, de las reformas laborales de los últimos años y que se deben revertir para poder tener empleo de calidad, porque en este país no se puede condenar a tener el doble de tasa o el triple de tasa de paro de la media europea, este país en algún momento tendrá que plantearse que tiene que volver a tasas de paro del 6-7%, rozando casi el pleno empleo, porque si no, no habrá manera de sostener ningún tipo de sociedad que podamos entender mínimamente digna en nuestro país.

Por todo ello, yo creo que el primer paso que debemos hacer en coherencia con defender el sistema público de pensiones es aprobar esta moción para trasladar un mensaje a la Unión Europea de que no promueva un producto financiero que lo que pretende en el futuro más inmediato es sembrar dudas sobre la viabilidad del sistema público de pensiones, terminar de arruinarlo y crear una profunda brecha social en nuestro país y en toda Europa. Por lo tanto, nuestro voto favorable desde Izquierda Unida.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: A mí me gustaría hacer una reflexión porque a veces cuando hablando de pensiones y aquí lo hemos dicho hoy, jubilados presentes y jubilados futuros, me gustaría abrir el abanico para redimensionar la importancia de las pensiones porque las pensiones cuando se revalorizan en lo que lo hacen, lo hacen también para las viudas, los huérfanos y otro tipo de pensiones que parece que nos estamos olvidando de ello. Tiene una transcendencia social, trasciende de la propia jubilación desde el punto de vista de la jubilación del trabajador.

Por otro lado, es verdad que si tuviéramos que hacer compatibles pensiones públicas con pensiones privadas a lo mejor sería viable en un mundo donde el modelo de seguridad social pues no fuera el de la revalorización del 0,25%, a lo mejor si la mayoría tuviera la revalorización de sus pensiones en función del sistema de seguridad social que se aplican los legisladores, los diputados, que todos los ciudadanos saben cuáles son las situaciones de jubilación en la que quedan a veces ciertos cargos públicos y son los que legislan y encima nos obligan a que nuestra revalorización sea 0,25. No sé, a lo mejor me equivoco, me gustaría saber si alguno de los actuales diputados o que han pasado a la edad de jubilación se está revalorizando su pensión en el 0,25%, no lo sé.

Y por otra parte, es verdad que la coexistencia de lo público y lo privado desde el punto de vista de las pensiones pues yo no creo que fuera mejor en el futuro, mejor que lo que vemos ahora, y se lo dice alguien que está jubilado y porque en su momento ha podido cuando he querido rescatar un plan de pensiones las desgravaciones fiscales me han hecho temblar. Es que yo creo que mis inversiones se han perdido por el camino, los palos que te dan los bancos cuando vas a rescatar 5.000 euros...quiero decir que cuidadito con lo de las desgravaciones fiscales y los incentivos fiscales porque la madriguera donde se cuecen no es de lo más excelente probablemente.

Por lo tanto, mi voto a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Le voy a decir, Sr. Gaitero, los seis bancos mayores españoles no han pagado en conjunto ni un solo euro por el Impuesto de Sociedades desde el inicio de la crisis económica pese a que han ganado 84.000 millones de euros en este período. Así se desprende de los datos proporcionados por las entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el pasado período de 2008 a 2017.

Un 16% de los pensionistas no retiran de la farmacia los medicamentos prescritos por motivos económicos y el porcentaje se eleva a un 27,29% entre quienes tienen una renta inferior a 400 euros.

¿Hay que poner más dinero?, claro que hay que poner más dinero pero con los salarios precarios y el trabajo precario que ustedes en su gobierno están dando no se puede mantener una cotización digna para unas pensiones dignas. El Presidente del Gobierno salió diciendo que las pensiones no estaban aseguradas y que nos hiciéramos planes de pensiones privados, eso fue hace unos meses. Después la Sra. Celia Villalobos nos dijo que ahorráramos 2 euros al mes. Y después el Sr. Hernando ayer nos dice que nos manifestáramos dando las gracias por ese 3% que solamente va a llegar a muy poca gente y que no va a llegar a todas las pensiones.

Usted ha hecho un comentario diciendo algo del pescadero o algo de eso en su intervención, yo lo que le pediría es respeto para las pensionistas que están luchando por seguir manteniendo sus pensiones y que sean unas pensiones dignas que les permitan vivir con dignidad a la gente, aparte que en estos años que llevamos los pensionistas han sido el colchón y el amortiguador de muchas familias

que han pasado por situaciones y siguen pasando por situaciones difíciles de precariedad laboral o de desempleo.

Por lo tanto, yo creo que basta ya de cargar sobre la clase trabajadora las deudas de los ricos. Nada más, estaremos a favor de esta moción porque nos parece este plan paneuropeo un disparate que se cargaría nuestro sistema de seguridad social, es el seguro de los trabajadores.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Veo que no ha entendido lo que he dicho, al menos la anécdota del pescadero, lo que quiero decir es que los planes de pensiones privados, si los hay, los tienen que gestionar lógicamente empresas o grupos del sector, no los va a gestionar el pescadero los planes de pensiones, eso es lo que he querido decir, y he añadido que con el respeto debido al pescadero. No sé si me entiende usted la cosa o se la tengo que explicar otra vez.

Dicho esto y con todo el respeto y con todo el cariño a los pensionistas y a la labor que han hecho efectivamente en esta crisis haciéndose cargo de hijos y nietos cuando las cosas han venido mal dadas, los números son los que son, y no podemos prescindir de ellos. Es decir, tampoco podemos engañar a nadie diciendo que esto es jauja y no pasa nada, no, tenemos un problemón con la demografía concretamente en España. Las tasas de recuperación en las pensiones públicas en todos los países están bajando, en España las tenemos de las más altas, el cuarto país de la OCDE en tasa de reposición, es una tasa muy alta, pero es muy difícil que pueda mejorarse esa tasa. Con la proporción entre pensionistas y cotizantes lo más probable es que esa tasa tenga que bajar a no ser que se suban los impuestos que es lo que probablemente va a haber que hacer, financiar vía impuestos. Pero hay que afrontar la realidad, lo que no podemos es vivir en la inopia pensando que no pasa nada.

Al Sr. Ramírez, dice que estoy hoy muy edulcorado, no sé qué ha dicho, a lo mejor quiere que le grite, estoy defendiendo mis opiniones y los datos que tengo. Sí le voy a decir una cosa anecdótica, en los que están en contra de los planes privados de pensiones y tal, si ustedes quieren hacerse un plan privado de pensiones quien no lo tenga, pueden encontrarlos en la página web de UGT y Comisiones Obreras, muy competitivos, más baratos que los que hay en la banca y ahí están ofertados, planes de pensiones privados, gestionados por los grandes bancos españoles, que no pasa nada. Lo que no podemos decir es una cosa con la pancarta y en la manifestación, y luego otra distinta, ya hablando en serio, en la página web y en el funcionamiento interno. A lo mejor si tuviéramos un portal de transparencia de verdad en el Ayuntamiento y colgáramos todas nuestras cuentas y nuestros ingresos y demás, pues nos llevábamos sorpresas viendo quien tiene planes de pensiones y quien no tiene planes de pensiones. Eso dicho en ese tono desenfadado, las cosas no son blancas o negras, se trata de buscar soluciones a este problema.

Dice la Sra. Labián que Rajoy ha dilapidado el fondo de la Seguridad Social, no, vamos a ver, el fondo estaba pensado precisamente para cuando vinieran mal dadas como ha venido, que ha sido en la crisis. Si usted considera dilapidar pagar las pensiones, seguir pagando las pensiones, pagar las pagas extras a los pensionistas, si eso para usted es dilapidar, entonces no debía el Gobierno haber pagado para no tocar ese fondo, ¿eso es dilapidar?. Lo que hicieron ustedes con ese fondo, los gobiernos socialistas, fue dejar de aportar en 2008 y 2009 el excedente de la Seguridad Social a ese fondo, que con intereses estaría hoy en un valor de 13.000 millones de euros. Con lo cual podríamos tener ese fondo precisamente en 20.000 millones de euros, si ustedes hubieran aportado lo que tendrían que haber aportado.

Y el único que ha congelado las pensiones en este país ha sido José Luis Rodríguez Zapatero, el premiado por ustedes hace unos días, es el único que ha congelado las pensiones en este país,

gracias al cual perdieron los pensionistas un equivalente al 2,9% de poder adquisitivo, calculado al IPC de 2012.

En cambio, desde 2011 hasta hoy, a pesar de ese 0,25, las pensiones se han revalorizado un 16,53%, cuando el IPC ha sido del 16,50. Es decir, desde 2011 hasta ahora han estado las pensiones por encima del IPC, que no es suficiente, que a todos nos gustaría más, claro, por supuesto, cómo no, y que las pensiones más bajas sean las que más suban, efectivamente. Y que hay gente que ha trabajado muchísimo para ganar una pensión que a lo mejor ahora no le llega sobre todo si tiene que mantener a hijos o a más familia de la que había previsto cuando se jubiló, pero eso no pasa por llevar el problema a la calle, este problema hay que resolverlo en el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo ha sido desde hace muchísimos años la mesa a la que se han sentado todos los grandes partidos, los sindicatos, los agentes sociales, para hablar de estos temas, y en esa mesa es donde se deben mirar estos problemas porque son suficientemente graves como para empezar a tomárselos en serie y no andar al corto plazo de a ver si me llevo unos cuantos votos de los pensionistas. Los pensionistas actuales, afortunadamente, tienen su pensión garantizada, nunca ha habido en España unas pensiones tan buenas como las que hay ahora mismo y tanta gente cobrando pensión como hay ahora mismo en España. Entonces, vamos a intentar mantener eso, y que no vayamos para atrás, pero eso no pasa por tirar cada uno de la manta para su lado, eso pasa por sentarse en el Pacto de Toledo o similar y adoptar decisiones a largo plazo porque si no se empiezan a tomar ya decisiones con problemas como el de la demografía, no se van a solucionar estas cuestiones de un día para otro. Hoy estamos pagando el no haber tomado medidas en estas cuestiones hace 20 o 30 años y vamos a tardar aunque le diéramos la vuelta al problema otros 20 o 30 años en ver resultados porque ese es el ciclo de la vida. Y los número son esos, cada vez menos gente trabajando, verán ustedes cuando lleguemos a la jubilación pues los que estamos aquí sentados o al menos los que nacimos a mediados de los 40, las promociones, las generaciones, las cohortes que se dice en estadística más numerosas de la historia de España.

Sabemos lo que cobran los pensionistas de hoy pero no sabemos nosotros ni cuándo nos vamos a jubilar ni qué nos va a quedar cuando nos jubilemos, y los que vienen detrás aún peor. Eso es lo que tenemos que remediar, ya digo, no tanto con pancartas como los grandes partidos y los agentes sociales haciendo números y mirando soluciones serias.

Reitero nuestro voto en contra de esta moción.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Para empezar, decir que compartimos al 100 por 100 la intervención que ha hecho el Sr. Ramírez. Decirle al Sr. Romero-Nieva que ni siquiera en este asunto ha podido evitar caer en la tentación de la demagogia, no sé a qué viene aquí el tema que ha sacado, pero bueno, era inevitable que usted cayera en la demagogia. Y al Sr. Gaitero decirle que además del problema de demografía que parece ser el único que pone usted encima de la mesa, a ese debe añadirle pues la infame reforma laboral que llevó a cabo el Partido Popular, que se ha dilapidado la hucha de las pensiones porque ese dinero no solo ha ido destinado a pagar pensiones, ustedes se lo han gastado en otras muchas cosas. Y por supuesto, se ha roto el Pacto de Toledo, esa es otra de las causas. Se lo decía, hace 7 años había 66.815 millones y a día de hoy quedan 8.095, y desde luego que no es verdad que Zapatero congelara las pensiones, congeló las máximas y subió las mínimas, mucho más de lo que lo hicieron ustedes, lo que pasa es que ustedes solo tienen siempre un camino, el de la mentira, pero eso no es así Sr. Gaitero y ustedes lo saben y los ciudadanos lo saben.

Y a ver si digiere ya usted de una vez que le hemos dado el Premio Igualdad al Sr. Zapatero, claro que sí, se lo han dado en otros muchos sitios, no ha sido el primer Premio Igualdad que recoge el Ex Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

Pero volviendo a la moción que es el tema que tenemos entre manos, decir que desde luego que no aceptamos que se bajen las pensiones públicas en toda Europa y se traten de sustituir por planes privados. Las pensiones públicas son una herramienta indispensable para la cohesión y la estabilidad social y entendemos que los poderes públicos deben garantizarlas aunque para ello tenga que blindarse en la Constitución. No nos resignamos a asumir que ahora el sistema sea inviable y que haya que optar por productos privados para garantizarse una jubilación justa. Como le decía, Sr. Gaitero, hay muchos más problemas que el de la demografía, el Gobierno que tiene actualmente España tiene mucho que ver con la supuesta inviabilidad del sistema público de pensiones y desde luego vamos a estar de acuerdo con esta moción.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Hemos invertido una buena parte de este Pleno en hablar de un asunto que siendo importante no iba planteado ni tan siquiera como las pensiones en España, sino en otro contexto. No iba planteado como las pensiones públicas sino de otra forma, pero al final hemos acabado en el discurso, es legítimo, cada uno al final intentamos argumentar lo mejor que podemos o que sabemos. Sí que es verdad que al final caemos en la demagogia y yo creo que eso es lo peor que le puede pasar a un debate tan importante como el de las pensiones, entrar en la demagogia o en la política de la confusión.

Lo que está claro es que jamás han estado tan maltratados los pensionistas como están hoy, con este Gobierno, jamás, y eso no lo cuestiona nadie. Nos podemos remontar en la historia, nos vamos un poco más allá, y comprobamos quien en este país universalizó las pensiones y dijo que todo el mundo tenía derecho a una pensión hasta los que no habían contribuido, los gobiernos socialistas fueron los que universalizaron las pensiones, igual que la sanidad.

Claro que es demagógico decir “habría que ver cómo está el asunto de los políticos y las pensiones”, ni siquiera somos capaces de decir que los políticos...eso es demagógico, porque ni siquiera termina de decir las frases, Sr. Romero-Nieva. O también casi nos ha dicho usted que tiene plan de pensiones privado. El que tiene un plan de pensiones privado lo firma y lo firma como quiere, y tendrá que contribuir de los beneficios, y si no tiene usted un plan de pensiones será alguien quien se lo ha dicho, si da igual, porque los planes de pensiones privados existen y no es mejor el que tenga un plan de pensión privado que el que no lo tenga, son opciones.

Lo único importante es que todos los trabajadores tengan derecho a una pensión pública después de terminar su etapa laboral. Los que tienen un plan de pensiones privado porque se lo pueden pagar, como es legal en España, pues tampoco hacemos juicios sobre ello, o por lo menos no es de lo que se trataba, salvo que queramos hacer demagogia.

Lo que sí es verdad es que hoy en día la gran masa de población de este país no puede ni comprar planes de pensiones privados ni invertir en ladrillo ni invertir en ningún tipo de propuesta financiera porque bastante tienen la mayoría de los pensionistas con llegar a final de mes y como muy bien ha dicho algunos portavoces ayudar a salir adelante a algunos miembros de su familia. Por tanto, lo que hay que reivindicar es pensiones justas y dignas, y que se revaloricen como estaba planteado en el Pacto de Toledo. Y es rigurosamente cierto lo que ha dicho la Sra. Labián, que Zapatero congeló las pensiones máximas y subió más que nadie las mínimas. Y el Premio Igualdad al Sr. José Luis Rodríguez Zapatero se lo dio el pueblo de Manzanares y desde luego no creo que ninguna de las 600-700 personas que fueron al Teatro y los miles de personas que entraron en las redes sociales vean mal que al Sr. José Luis Rodríguez Zapatero se le diera el Premio Igualdad, porque si alguien ha hecho en este país algo por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con dos leyes históricas, la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, y la Ley Integral contra la Violencia de Género, por no hablar de la Ley de Dependencia, que no

puede haber una ley más justa en el mundo, como es que tenemos que ser una sociedad avanzada y cuidar más a los que más lo necesitan y proteger a los dependientes.

Por tanto, el debate daba para un debate ideológico, que es las pensiones en un plano privado, yo creo que es demasiado porque el Pleno al fin y al cabo lo que se trata es de que tratemos asuntos de política municipal en la medida que podamos. Vamos a intentar rehuir debates que nos excedan, para eso está el Gobierno de la Nación y el Poder Legislativo. Si no vamos a poder hablar del agua de Castilla-La Mancha como si no fuera interesante, como si no hubiéramos tenido una sequía de las más bárbaras que jamás podíamos pensar y que el verano no ha empezado. No interesa hablar del agua e interesa hablar del sexo de los ángeles.

4,02. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el servicio de realización de actividades en las instalaciones culturales municipales.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los precios que establece esta ordenanza son ciertamente elevados. Este hecho, unido a que determinados espacios municipales no están recogidos en la ordenanza, está provocando un trasvase de solicitudes hacia los espacios no recogidos en la ordenanza.

Por este motivo, considero conveniente efectuar dos modificaciones importantes en la ordenanza: reducir sus precios en un cincuenta por cien y ampliar la oferta de espacios a utilizar, regulando su precio en línea con la reducción propuesta para los otros espacios.

Por estas razones propongo al Pleno las siguientes modificaciones de la ordenanza:

1. El artículo 1 pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 1. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el Art. 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento de Manzanares establece el precio público por la realización de actividades en las instalaciones municipales del Gran Teatro, salón de actos de la Casa de Cultura, salón de la Cueva del Centro Cultural Ciega de Manzanares, salones de actos de los Centros Sociales (calle Empedrada, Divina Pastora, Nuevo Manzanares y Centro de la Mujer), salones de actos de FERCAM, Sala Polivalente del Museo del Queso, y salón de actos de la Biblioteca Municipal, que se regirá por la presente Ordenanza.

2. El tercer guión del apartado 2 del artículo 2 pasa a tener la siguiente redacción:

Los centros educativos con representación en el Consejo Escolar Local, así como las respectivas AMPAS.

3. El artículo 4 pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 4. Cuantía.

La cuantía del precio público será la derivada de la siguiente tarifa:

- *Gran Teatro, 750 euros por cada día de actividad.*
- *Salón de actos de la Casa de Cultura, 300 euros por cada día de actividad.*
- *Salón de actos de la Cueva del Centro Cultural Ciega de Manzanares, 100 euros por cada día de actividad.*

- Salones de actos de los Centros Sociales y Centro de la Mujer, 150 euros por cada día de actividad.
- Salones de actos de FERCAM, 150 euros por cada día de actividad.
- Sala Polivalente del Museo del Queso Manchego, 150 euros por cada día de actividad.
- Salón de actos de la Biblioteca Municipal “Lope de Vega”, 150 euros por cada día de actividad.

Estas modificaciones serán de aplicación a partir de la aprobación definitiva de la ordenanza.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“En relación con la propuesta de la Alcaldía sobre la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por el servicio de realización de actividades en las instalaciones culturales municipales, SE INFORMA:

1. Durante el ejercicio 2017, los ingresos por este precio público ascendieron a 1.500 euros. Los costes de funcionamiento de las instalaciones objeto del precio público fueron notablemente superiores, teniendo en cuenta que la mayoría de las utilizaciones autorizadas resultaron exentas.

La modificación propuesta, por un lado aumenta el número de instalaciones sujetas al precio público y, por otro, disminuye los precios a aplicar. El resultado de todo ello es que los costes seguirán siendo notablemente superiores a los ingresos del servicio.

2. Por tanto, de acuerdo con el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta insuficiencia del rendimiento del servicio respecto de sus costes deberá ser consignada en los Presupuestos del Ayuntamiento, como hasta la fecha.
3. Dicha modificación deberá acordarse, en su caso, por el Pleno de la Corporación y con carácter provisional. Será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.
4. Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que pueda entrar en vigor antes de dicha publicación.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el servicio de realización de actividades en las instalaciones culturales municipales, en cuanto a:

1. El artículo 1 pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 1. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el Art. 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento de Manzanares establece el precio público por la realización de actividades en las instalaciones municipales del Gran Teatro, salón de actos de la Casa de Cultura, salón de la Cueva del Centro Cultural Ciega de Manzanares, salones de actos de los Centros Sociales (calle Empedrada, Divina Pastora, Nuevo Manzanares y Centro de la Mujer), salones de actos de FERCAM, Sala Polivalente del Museo del Queso, y salón de actos de la Biblioteca Municipal, que se regirá por la presente Ordenanza.

2. El tercer guión del apartado 2 del artículo 2 pasa a tener la siguiente redacción:

Los centros educativos con representación en el Consejo Escolar Local, así como las respectivas AMPAS.

3. El artículo 4 pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 4. Cuantía.

La cuantía del precio público será la derivada de la siguiente tarifa:

- *Gran Teatro, 750 euros por cada día de actividad.*
- *Salón de actos de la Casa de Cultura, 300 euros por cada día de actividad.*
- *Salón de actos de la Cueva del Centro Cultural Ciega de Manzanares, 100 euros por cada día de actividad.*
- *Salones de actos de los Centros Sociales y Centro de la Mujer, 150 euros por cada día de actividad.*
- *Salones de actos de FERCAM, 150 euros por cada día de actividad.*
- *Sala Polivalente del Museo del Queso Manchego, 150 euros por cada día de actividad.*
- *Salón de actos de la Biblioteca Municipal "Lope de Vega", 150 euros por cada día de actividad.*

SEGUNDO.- Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nuestra posición, desde Izquierda Unida, va a ser favorable a la propuesta de modificación de la Ordenanza porque contiene a nuestro juicio una doble actualización, por un lado se incorporan a esta Ordenanza todos los espacios públicos que hasta ahora no se están utilizando y que a día de hoy no formaban parte de la Ordenanza, y luego

también se actualiza en coherencia con la política decidida del Equipo de Gobierno de rebajar los precios públicos en general y en este caso pues se trae una reducción importante, sustanciosa, casi del 50% en casi todos los casos, de los precios públicos.

Por lo tanto, como la consideramos coherente y la consideramos necesaria, vamos a votar a favor de la propuesta de modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En la Comisión de Asistencia pusimos de manifiesto la necesidad de contar con algunos datos, personalmente lo solicité por registro, y no tengo esos datos. Entonces he tenido que hacer una búsqueda y los datos que tengo son deducidos y estimados, evidentemente. Pero, desde luego, no tengo ningún dato que refleje que hay un trasvase de peticiones de los espacios públicos usados por personas que tuvieran que pagar una tasa para irse a otros que no tenían hasta ahora y que por eso da objeto de incorporar nuevos espacios a estas tasas.

Hay que recordar que estas tasas serían pagadas por personas que no están recogidas en la exención de las tasas, como son la diversidad de asociaciones que hay en Manzanares, sindicatos, partidos políticos. Y no acabo de comprender bien porque pensando que el alquiler de un día del Gran Teatro está la tasa en la actualidad en 1.500 euros, deberíamos conocer cuál es el coste por alquiler de un día, no estamos hablando de una tarde porque si en los espacios que habitualmente las empresas o ciertas organizaciones solicitan a entidades públicas, lo pueden solicitar incluso por medio día y aquí hablamos de día completo. Me imagino que el día completo en el Gran Teatro con la prestación de servicios que conlleva pues no sé si estarían los 750 euros.

Y por otro lado hay espacios que en el mercado de los espacios públicos para eventos, en este caso espacios públicos con sujeción a tasa, pues tienen diferentes atractivos, yo calculo que alguien que puede pagar 150 euros por el salón del Centro Social de la calle Empedrada si lo puede solicitar en el salón de conferencias de FERCAM, que tiene una habitabilidad distinta. Es decir, ese tipo de cosas habría que saberlas.

En los años 2016 y 2017, en los Presupuestos municipales los ingresos previstos por estos conceptos han ido disminuyendo, si mal no recuerdo, de 1.200 euros previstos en el 2016 a 600 en el 2017. Como no he podido acceder a otros datos, tengo los que he ido buscado. En 2 años parece por el estado presupuestario que solo en una ocasión porque hay un ingreso de 1.500 euros en 2017, se supone que es el Gran Teatro, y por lo tanto estaríamos en que el uso de esos espacios que ahora se regulan las tasas pues no ha sido habitual.

De donde me surge la duda, realmente, si no ha habido ingresos aunque los bajemos a la mitad, porque no haya habido peticiones, pues tendríamos que saber si realmente va a ocurrir algo en el que va a haber un cambio de tendencia y a partir de ahora sí que van las empresas y las organizaciones que puedan pagar la tasa a solicitarlo.

Es que yo creo que es importante definir el objetivo de por qué se baja, no vaya a ser que nos ocurra, a veces los objetivos se cumplen pero no tanto. Recuerdo que se eliminaron y se ha dicho muchísimas veces, que se ha eliminado la tasa por apertura de locales comerciales de negocio al por menor y se eliminó con un objetivo claro, impulsar la creación de nuevos locales comerciales. Y ciertamente, desde que se eliminaron estas tasas la tendencia ha sido que efectivamente licencias se han pedido muchas menos, las altas que se han producido también han sido menos y las bajas que se han producido, con una eliminación de la tasa, han sido también muchas menos.

No pongo en tela de juicio la eliminación de la tasa si no la pongo en relación con el objetivo de la eliminación de la tasa. Y en este caso lo mismo, es decir, si no hemos tenido en 2 años nadie que nos solicite y de hecho alguien que solicite el Gran Teatro para hacer un evento, puede pagar

perfectamente 1.500 euros...a mí las tasas que actualmente están en vigor no me parecen excesivas y tendríamos que tener una estimación de los usos de los locales que hasta ahora no pagan tasas, cuántas veces han sido solicitados para actividades que hubieran tenido que pagar tasa.

En principio, si no me aclaro más en torno a los datos que me puedan proporcionar, inicialmente mi posición va a ser de abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de Alcaldía.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La Ordenanza vigente la aprobamos en la anterior legislatura por unanimidad de este Pleno. Todos los Grupos pues con matices la encontraron razonable, concretamente la posición del Sr. Alcalde hoy fue esa, encontrar razonable esa regulación que se hacía de algo que hasta esa fecha estaba algo más difuso que lo que plasma esta Ordenanza.

El otro día en Comisión de Asistencia pedí si era posible algún estudio de costes de esas instalaciones, no sé si lo tienen o nos van a facilitar algún dato en ese sentido. Como hasta ahora no nos lo han dado me remitiré al estudio de costes que sí tenía aquella Ordenanza, aquella sí iba acompañada de un estudio. Se estimaba que el coste del Gran Teatro era aproximadamente por cada día de uso unos 5.800 euros; para la Casa de Cultura, 632 euros aproximadamente; cada uno de los Centros Sociales, 536 euros. Este es el informe de Intervención que acompañó en octubre de 2011 a la aprobación de aquella tasa.

Digo esto porque considero que es importante que lo sepamos los corporativos y lo sepan también los vecinos de Manzanares lo que cuestan estas instalaciones, y que lo sepa tanto aquél que las usa gratuitamente porque tiene derecho a ello como aquél que tiene que pagar por estas instalaciones.

A la vista de esta modificación, que no nos parece mal en la medida en que incorpora locales que hasta ahora no estaban regulados, lógicamente el salón que se hizo nuevo en el Pabellón de FERCAM pues no estaba contemplado en la tasa de 2011 porque no existía. La cueva del Centro Ciega tampoco se incluyó entonces porque era de un uso muy limitado, muy restringido. Y la sala polivalente del Museo de Queso y Colección de Arte tampoco existía entonces. Es decir, ¿es necesario regular estos espacios?, pues sí, perfectamente.

Yo me pregunto en la línea de lo que ha dicho el Sr. Romero-Nieva, en principio a quién beneficiaría esta rebaja, porque lo cierto es que todas las asociaciones que están en el registro de asociaciones de Manzanares tienen derecho a uso gratuito, los sindicatos, los partidos políticos, las organizaciones empresariales, los colegios. Nos parece bien que se incorporen las AMPAS, no caímos entonces, pues bien, igual que los colegios sus AMPAS, o al menos se ponga específicamente en la Ordenanza.

Pero, quiénes son esos clientes o esas personas o empresas que han demandado y han pagado estas instalaciones, que son los que se podrían beneficiar de la rebaja, es decir, vale la pena como ha dicho el Sr. Romero-Nieva para alguna empresa potente, para alguien que quiere organizar un Congreso en el Gran Teatro, que probablemente puede permitirse ese coste, que no creo que esté tampoco fuera de lo que hay en el mercado. No podemos caer también al bajar los locales más

pequeños en hacer cierta competencia desleal a parte de la hostelería que cuenta con algún local de estas características. En fin, son cosas que se deberían de tener en cuenta y nos gustaría antes de fijar posición si nos pueden dar respuesta sobre todo a esto, plantearnos quién se puede beneficiar de esta tasa aparte ya digo, de las AMPAS, que las incluimos, que antes no estaban o no lo estaban específicamente. Qué usuarios de pago han tenido estas instalaciones y qué expectativas hay de que puedan utilizarlas a estos precios.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sr. Gaitero, nos pregunta que a quién beneficia y que quién solicita este tipo de locales como si ustedes no hubieran estado 4 años gobernando, y no hubiera existido esta Ordenanza y no se les hubiera solicitado en ninguna ocasión ningún local. Imagino que los 4 años que estuvieron gobernando pues también se daría alguna situación. Quién lo va a solicitar ahora, quién se va a beneficiar, los mismos que lo solicitaban cuando ustedes gobernaban.

Al Sr. Romero-Nieva, no sé exactamente qué es lo que ha intentado proponer o a donde nos ha querido llevar con su intervención.

Simplemente, yo voy a explicar que en la línea de trabajo que llevamos desde el inicio de la legislatura de rebajar la presión fiscal a la ciudadanía y una vez hemos cumplido el 100% del programa electoral en materia de hacienda y fiscalidad, llevando a cabo importantes rebajas como la bajada del IBI de un 8%, la rebaja en los precios de las actividades y las instalaciones deportivas, en los cursos y seminarios de la Universidad Popular, en el servicio de comida y de transporte del Centro Ocupacional, por poner algunos ejemplos. Desde luego que somos conscientes de que la ciudadanía valora de manera muy positiva la rebaja de la presión fiscal que estamos llevando a cabo, manteniendo y mejorando la carta de servicios que ofrecemos a la ciudadanía. Hemos decidido continuar repasando ordenanzas fiscales con el fin de ajustarlas y hacerlas más funcionales y asequibles para los ciudadanos de Manzanares.

Tal y como recoge la propuesta de Alcaldía hoy proponemos la modificación de esta Ordenanza con una doble finalidad. Por un lado, rebajar a la mitad los precios que regula esta Ordenanza, ya que consideramos que eran muy elevados y poco realistas con la demanda existente. Y por otro lado, queremos incorporar la regulación del precio de otras instalaciones que no estaban contempladas y que frecuentemente se utilizan, ampliando de esta manera la oferta de espacios donde podrán realizarse este tipo de actividades.

De la misma manera, con esta modificación también incorporamos a las AMPAS, quedando éstas también exentas del pago del precio público por la utilización de estos espacios.

La modificación de la Ordenanza consiste en:

- El Gran Teatro pasará de costar 1.500 euros por día de actividad a 750 euros.
- El salón de actos de la Casa de Cultura pasará de 600 a 300 euros.
- El salón de actos de FERCAM, así como resto de salones de actos de los diferentes Centros Sociales pasaran de 300 euros a 150 euros. Así como se regulan e incorporan a la Ordenanza el salón del Centro de la Mujer, la sala polivalente del Museo del Queso Manchego y el salón de actos de la Biblioteca municipal, que también tendrán un coste de 150 euros por día de actividad.
- El salón de actos de la Cueva del Centro Cultural Ciega de Manzanares también se incorpora a la regulación de esta Ordenanza y tendrá un coste de 100 euros.

Estamos convencidos o con esa intención lo hacemos, de que con esta modificación no sólo vamos a tener una Ordenanza más justa y más asequible, sino que con ello conseguiremos un mayor

aprovechamiento y utilización de estos espacios, como ha ocurrido con todas las rebajas fiscales que estamos realizando, Sr. Romero-Nieva, aunque usted haya intentado hacer o evidenciar lo contrario. Y se lo voy a explicar para que le quede suficientemente claro.

Es una evidencia que se ha incrementado el uso y la ocupación de las instalaciones y actividades deportivas tras la rebaja de sus precios. Y si no, le invito a que haga esos estudios que tanto le gusta a usted hacer y poner aquí luego públicamente. Se han incrementado de manera significativa los cursos, talleres y seminarios de la Universidad Popular (en el curso 2017/18 se realizaron 300 matrículas más) y la Escuela de Verano de la Universidad Popular ha doblado el número de usuarios, pasando de 40 a 75 en este último año.

Otro de los ejemplos más significativos es el incremento que han experimentado el uso del punto limpio y del servicio de recogida de voluminosos que tras la rebaja aprobada por este Pleno en abril del año pasado, es de 1.697 usuarios más del punto limpio, lo que supone un incremento de uso del 31,59% y del 71,6% en la recogida de voluminosos, con 532 recogidas domiciliarias. Lo cual evidencia que el hecho de que hayamos rebajado esa Ordenanza ha sido mucho más efectivo para la concienciación de la ciudadanía que las campañas de concienciación que usted ha propuesto en más de una ocasión.

Por todo lo anteriormente expuesto, vamos a estar de acuerdo con esta modificación y continuaremos ajustando y revisando todo lo que sea mejorable y suponga beneficios para la ciudadanía, aplicando criterios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos económicos de este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Efectivamente, como ha recordado la portavoz del Grupo Socialista, hay una experiencia positiva en lo que ha sido la reducción de precios públicos en instalaciones deportivas, por ejemplo, y en la Universidad Popular. Los datos están ahí, se han podido comprobar con las ejecuciones presupuestarias que hemos ido viendo en todo este tiempo que lleva funcionando la Comisión de Hacienda.

Si la propuesta de eximir a organizaciones políticas, sociales, sindicales y ciudadanas del pago de la tasa lo que venía era a favorecer una política de la participación de la ciudadanía en la vida social y política, también creemos o por lo menos yo sí creo que es una posibilidad que nos abre, es en la medida que hacemos una rebaja importante, notable, del 50% en los precios, pues quien sabe si a lo mejor no podemos también fomentar cierta política de convertir Manzanares en una ciudad de congresos y convenciones para atraer también cierta actividad no solamente de organizaciones sociales, sino también de otro tipo de organizaciones empresariales que pueden también atraer a Manzanares una actividad importante en la hostelería, incluso también a enriquecer la vida social y cultural de nuestro pueblo.

Por lo tanto, insisto, esta medida es coherente en cuanto a la necesidad por un lado de incorporar espacios públicos a la Ordenanza y también es coherente con la política que se ha planteado desde el Equipo de Gobierno de hacer una reducción de los precios públicos para favorecer el uso y favorecer la vida social y política de nuestro pueblo. Por lo tanto, reiterar mi voto positivo y esperar que quienes han tenido dudas sobre la misma pues reconsideren su situación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Estoy mirando y no

recuerdo, Sra. Labián, haber votado nunca en contra de una rebaja de las tasas. Lo único que estoy haciendo con ésta concretamente, la he comparado con otra en base al objetivo definido en la propia Ordenanza, nada más que eso.

No ha aportado más datos y por lo tanto me voy a abstener. Pero vamos, usted ya sabe que a final de año o a primeros del año que vine, yo haré un seguimiento de los ingresos por esta tasa y a ver cuántos Congresos han venido a Manzanares a hacer este tipo de cosas.

Es que esta tasa realmente no va a incentivarlo, yo creo que no lo va a incentivar, hombre, también habría que diferenciar, es decir, el Sr. Gaitero antes mencionaba la competencia que se podría establecer con la hostelería.

La cesión de esos locales a entidades que incluso pueden celebrar actos lucrativos pues a mí no me parecen desbordados, a lo largo de mi vida he organizado muchos Congresos y desde luego un espacio como el propio Gran Teatro por 1.500 euros eso está asequible a cualquiera que quiera hacer un uso del Gran Teatro para cualquier actividad empresarial, sin ningún género de dudas.

Si la cuestión es que a partir de ahora nuestro discurso es que hemos rebajado a la mitad pero veremos al final de año, y me gustaría equivocarme, y que en lugar de entrar 1.500 euros en el 2017, que bajo ese concepto han entrado en las arcas municipales, entraran 15.000 o 150.000 euros, gracias a la rebaja, claro que sí. Pero yo lo que estoy diciendo es que no acabo de entender esta rebaja desde ese punto de vista porque la mayoría de los usuarios de esta ciudad que habitualmente utilizan esos espacios lo van a seguir haciendo.

Sinceramente, ustedes no se cansan de llamarme demagogo, pero la verdad es que sus datos me abruma, ninguno, en este caso ninguno.

Me voy a abstener.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Nos ratificamos. Estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Abundo en mi reflexión anterior. Sí recuerdo, Sra. Labián, usuarios que ha habido, una de las empresas con mayor facturación de Manzanares que sabe usted que solicita todos los años para su asamblea anual la Casa de Cultura, no sé si también el Gran Teatro, pero al menos la Casa de Cultura. Desde luego no es una empresa que no pueda pagar 600 euros o 1.500 euros.

Fuera de eso, creo que alguna compañía de espectáculos, artística o de teatro, se interesó fuera de la programación municipal por iniciativa propia en hacerlo. Lo que no recuerdo es si al final llegaron a alquilar el Gran Teatro o no lo llegaron a alquilar.

Reitero otra vez lo mismo, es que realmente quien se puede beneficiar este coste es ridículo realmente para lo que mueven y los presupuestos que manejan esas empresas o un evento como los que está diciendo el Sr. Romero-Nieva.

Como vemos, ya digo, en la Ordenanza, luces y sombras, es decir, hay cosas que sí son necesarias y nos parecen bien, y otras no las vemos tan claras, nuestro voto va a ser de abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: No mucho más que añadir, pero sí que tenía que decirle al Sr. Romero-Nieva que yo no he dicho, desde luego, que usted haya votado en contra de la rebaja de ninguna tasa, simplemente he hecho mi exposición, Sr. Romero-Nieva, he hecho mi exposición.

Usted viene aquí a esta sesión, expone sus argumentos y sus criterios así como el resto de portavoces y todo es respetable, pero desde luego lo que no debo hacer es darle la razón en todo lo que usted quiera y que cuando no se la dé, usted se crispe porque es lo que le pasa. Usted cuando no se le dan palmas se crispa, pues yo aquí no estoy para darle palmas, que quiere que le diga. No estamos aquí para darles palmas.

No mucho más añadir, simplemente decir que esta modificación la llevamos a cabo como hemos dicho, con una doble finalidad, por un lado incorporar y ofertar nuevos espacios donde poder realizar actividades y por otro lado reducir el precio que se cobraba por estos espacios.

Desde luego que viendo la recaudación, como se ha dicho, de otros años, pues evidentemente no es una de las Ordenanzas que más se utilicen, pero bueno, creemos que la hemos mejorado, que la hemos ajustado a la realidad y que eso es algo bueno para Manzanares. Y como he dicho en mi primera intervención, vamos a continuar repasando y ajustando en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento todas las Ordenanzas que podamos con el fin de ofrecer mejores servicios y poder ahorrarles a los ciudadanos todo lo que podamos.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: La verdad también es que la modificación de la Ordenanza propuesta de un precio público que es reducirla en un 50% pues va en la línea de lo que hemos hecho. Nosotros vinimos y sabíamos que la carga que se estaba infligiendo a los ciudadanos era altísima y decidimos bajarla y luego pues hay unos resultados mejores y otros peores. Pero lo que está claro es que quien subió las instalaciones deportivas hasta el 200% fueron los que gobernaron la pasada legislatura y quien la bajó a la mitad fuimos nosotros, pero lo hicimos el primer mes de venir. Y las instalaciones deportivas en Manzanares están llenas y la piscina climatizada de Manzanares está siempre llena, y las pistas de pádel y las pistas de tenis. Y la piscina en verano cuesta la mitad de lo que costaba. Y eso igual es malo para las piscinas privadas. Es que cuando ustedes las subieron el doble sabían lo que estaban haciendo. Y cuando nosotros con muy poco apoyo del Sr. Romero-Nieva, muy poco, como que no ha apoyado ni un Presupuesto, cuando nosotros las hemos bajado también sabíamos lo que estábamos haciendo y es que queremos que los ciudadanos tengan más dinero en el bolsillo y puedan hacer deporte, y queremos que los ciudadanos tengan más dinero en el bolsillo y pueda haber 2.000 alumnos, ojalá y lleguemos el año que viene en la Universidad Popular. Si en lugar de hacer eso, seguimos subiendo, pues al final no irá nadie a los servicios públicos.

Esto es más de lo mismo porque como la legislatura no ha acabado, llevábamos nueve puntos en el programa de hacienda pues éste ya es el décimo y no descartamos seguir haciendo rebajas.

Ya estamos cansados de sus pirámides, Sr. Romero-Nieva, usted ha cometido aquí más errores por Pleno que ningún corporativo a lo largo de la historia y se lo vamos a seguir demostrando. Que no pasa nada, porque usted, el que mucho abarca poco aprieta, no pasa nada, quiere llegar muy lejos y a veces no perfila bien las cosas, tiempo habrá.

Lo que es cierto es que con los precios que había para las instalaciones públicas pues nadie las utiliza, solo las utilizan aquellas asociaciones que no tienen que pagar, es que yo creo que los edificios públicos son de los ciudadanos sin ninguna duda, y a lo mejor no había por qué cobrar en ningún caso.

Vamos a rebajar los precios a la mitad pensando que eso es bueno en general y luego ya veremos. Sabe usted que es lo bueno para toda la hostelería de la zona de la Plaza del Gran Teatro, pues que los sábados haya actividad en el Gran Teatro. Que es lo bueno para la hostelería de la zona de la Plaza de la Constitución, pues que haya actividad.

El Sr. Martín-Gaitero que al fin y al cabo sí que perfila ideológicamente las cosas ha dicho “esto para los privados”, claro, ese es el tema, que ustedes piensan en lo privado. Si es lo que hicieron con lo de las piscinas, si subimos el precio de las piscinas beneficiaremos tal vez a la iniciativa privada, que es un error, porque al final lo único que hacían era conseguir que algunas familias no pudiesen ir a las piscinas, eso es lo que consiguieron.

Yo, hasta cierto punto, entiendo que no apoyen las iniciativas del Equipo de Gobierno, si es que ya para lo que queda no vamos a cambiar, lo entiendo.

Y si un día podemos quitar el precio público pues igual lo quitamos porque nosotros nos creemos este tipo de acción política. Ustedes creen otra, la de subir los precios, ya me contará entonces cuál es el resultado. Lo que es verdad es que con esta Ordenanza no se recauda prácticamente nada porque la gente rehúye ir al Gran Teatro.

4.03. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D^a. Gema Porrero Ruiz, Concejala de Protección Civil del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en los siguientes términos:

“Como Concejala de Protección Civil me dirijo al Jefe de la Agrupación de Protección Civil de Manzanares, en mi nombre y en el de la Agrupación de Protección Civil de Bolaños de Calatrava, para agradecerle a él/ella y a todos los miembros de la Agrupación, la colaboración prestada en la celebración de la XIII Media Maratón de Bolaños de Calatrava.

Una vez más, reitero el agradecimiento hacia la Agrupación de Protección Civil de Manzanares por su colaboración y apoyo en la XIII Media Maratón de Bolaños de Calatrava.

Les saluda atentamente.”

- Del escrito que remite D. Alfonso Manuel Jiménez Cuadrado, Secretario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, dirigido a D. Miguel Ramírez Muñoz, en los siguientes términos:

“Quisiéramos con esta carta expresarle nuestro más sentido agradecimiento por toda la colaboración que hemos recibido de Vds., a lo largo de Nuestra Semana Santa, para con esta Hermandad.

Tanto en la protección de nuestros Hermanos en los distintos actos penitenciales que han tenido lugar por las calles de nuestro pueblo como en la comprensión por las molestias causadas en los cortes de la calle Orden de Santiago.

Sin nada más que añadir, sino reiterarme en dicha gratitud, le saluda atentamente.”

- Del escrito que remite D. Alfonso Manuel Jiménez Cuadrado, Secretario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Quisiéramos con esta carta expresarle nuestro más sentido agradecimiento por toda la colaboración que hemos recibido de Vds., a lo largo de Nuestra Semana Santa, para con esta Hermandad.

Todo lo que hemos solicitado, en los distintos actos que hemos celebrado por parte de nuestra Hermandad, la Casa de Cultura, donde como bien saben, celebramos nuestra Exaltación Cofrade, nos ha sido concedida sin ningún tipo de dudas ni problemas.

Gracias a la colaboración que recibimos y hemos recibido anteriormente, nos ha sido posible llevar a cabo los actos que esta Hermandad lleva a cabo con la humildad y buenas intenciones que ponemos en ello, todo para quien como nosotros siente la Hermandad y la Semana Santa en particular, como para todos aquellos que quieran compartirlo con nosotros.

También agradecerles la asistencia a dichos actos durante esta cuaresma, así como su asistencia y acompañamiento en nuestra Estación de Penitencia.

Sin otro particular, y reiterándonos en el agradecimiento por todo lo anteriormente mencionado, y que lo haga extensible al resto de la Corporación, les enviamos un cordial saludo.”

- Del escrito que remite D. Rafael Ángel Huéscar Pérez, Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Perdón, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y Corporación Municipal, en los siguientes términos:

“Estimados Sres.:

En nombre de la Junta de Gobierno que presido, de todos los hermanos que componen nuestra Hermandad, de todos los fieles manzanareños y del resto de personas que habitualmente visitan la Ermita de la Vera Cruz, les damos las gracias por la inestimable colaboración económica del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para subvencionar el nuevo solado de la Ermita. Las obras, que dieron comienzo el 2 de abril, marchan a buen ritmo, esperando su finalización a mediados del próximo mes de mayo como está previsto.

Reiterando nuestro agradecimiento, aprovecho la ocasión para trasladarles mi más cordial saludo.”

4,04. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 19.marzo.2018 y el 13.abril.2018, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

4,05. Moción del Grupo Municipal Socialista exigiendo una rectificación al portavoz del Grupo Municipal Popular por sus declaraciones sobre el Consejo Local de la Mujer de Manzanares.- Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del pasado mes de febrero, se aprobó una moción de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo. En dicha sesión, para expresar su rechazo a la huelga, el portavoz del Partido Popular Manuel Martín-Gaitero realizó unas declaraciones sexistas, machistas e insultantes. Dichas declaraciones dieron lugar a la reprobación del Consejo Local de la Mujer y del Pleno de este Ayuntamiento a petición de una moción de ACM.

Lejos de rectificar, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, lleva dos meses faltando a la verdad. No sólo ha acusado y criticado a este Consejo Local de la Mujer diciendo que se encuentra manipulado y politizado, sino que además ha expresado de forma pública y privada que “el Consejo Local de la Mujer no existe oficialmente”, afirmando que “el Pleno no ha ratificado a sus miembros”, cuando la propuesta de todos los miembros del Consejo Local de la Mujer fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria de 29 de noviembre de 2016.

Las declaraciones del Portavoz Popular, así como la campaña de desprestigio que está llevando a cabo contra este Consejo han producido, como no puede ser de otra manera, malestar y confusión entre los miembros que conforman el Consejo Local de la Mujer. Motivo por el que consideramos prioritario y urgente una aclaración y una rectificación pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Manzanares propone para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente adopción de acuerdos:

MOCIÓN:

1. Lamentamos y rechazamos la campaña de desprestigio que el Portavoz del PP está llevando a cabo contra el Consejo Local de la Mujer de Manzanares.
2. Exigimos una rectificación pública sobre las acusaciones vertidas contra el Consejo Local de la Mujer.
3. Reclamamos que el Portavoz Manuel Martín-Gaitero desmienta la afirmación de que “el Consejo Local de la Mujer no está legalmente constituido”.
4. Instamos al Portavoz Popular a que se disculpe con los miembros del Consejo Local de la Mujer.
5. Damos traslado de esta moción al Consejo Local de la Mujer de Manzanares.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo

Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular y el voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Hemos declarado, como no podía ser de otra forma, la urgencia, porque entiendo que cuando se mete la pata lo urgente es sacarla, vaya esto por delante.

Ha sido a raíz de esta moción del Partido Socialista cuando me he dado cuenta del error que he cometido y además lo he cometido yo, no hay otra responsabilidad. Equivoqué un dato e hice de ese dato causa y argumento, y además con publicidad, y lo he escrito y lo he firmado. Entonces, no puedo más que reconocer mi error, no cabe otra, sin paliativos.

Como dice la moción del Partido Socialista a la que doy cumplimiento, manifiesto que estaba en un error cuando dije que no estaba oficialmente constituido el Consejo Local de la Mujer, sí está oficialmente constituido porque fue aprobado por el mismo Pleno al que cité haciendo referencia al nombramiento de mi compañera, la Sra. Aranda, de noviembre de 2016. Ese dato no lo vi, lo tuve delante y no lo vi.

Pido disculpas, las que se me exigen, a la Corporación en su conjunto, al Sr. Alcalde en particular y al Consejo de la Mujer, y si tengo ocasión me gustaría poder pedirles esas disculpas personalmente.

Hay poco más que añadir en ese sentido, me he equivocado y bien que lo lamento. Sí quiero dejar clara una cosa, no se trata de una mentira, habría mentido si lo hubiera hecho a conciencia y deliberadamente pero como todos entenderán, no cabe tanta torpeza ya como a sabiendas de que estaba en el error manifestarlo y buscarme yo solo el lío que me he buscado y en el cual estamos hoy sobre el tema. Mentira no, error sí, muy grande, y pido disculpas por ello.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Creo que tras escuchar las palabras del Sr. Gaitero, mi opinión salvo que la portavoz del Grupo Socialista decida mantener la moción, es que se da cumplimiento de lo que pedimos en ella y en principio acepto las disculpas que nos presenta.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, indica lo siguiente: No tengo nada más que añadir, comparto lo que dice el Sr. Ramírez.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Agradecer y eso le honra, que el Sr. Gaitero haya reconocido ese error. La verdad es que yo estaba perpleja también al ver el acta del Pleno y los documentos, no hallaba a entender el porqué seguía usted insistiendo en que no estaban nombrados los miembros del Consejo de la Mujer y ponía en cuestión su legalidad.

Estoy con Miguel y con Jerónimo, se supone que al pedir esas disculpas asume usted los acuerdos de la moción y entonces ya lo que decida la portavoz.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Para empezar, como no puede ser de otra manera, tengo que decirle al Sr. Gaitero que agradezco sus disculpas y por supuesto que disculpas aceptadas.

En ningún caso, lo que se pretendía con esta moción era hacer sangre. Errar es de humanos y lo es mucho más el pedir disculpas...yo creo que la moción se debe mantener en el sentido de que la ciudadanía debe conocer el asunto que traíamos hoy a Pleno porque lo que se pretendía con esta moción era sobre todo aclarar una situación que de manera inevitable estaba generando confusión y malestar entre los miembros que participan libremente en un Consejo y es que además todo esto se ha visto agravado ya no solo por los discursos plenarios del pasado mes, es que también ha habido declaraciones a los medios y lo que es mucho más grave, es que ha habido una carta a las asociaciones que conforman el propio Consejo en que creo que hay que explicarlo mínimamente y por eso yo sí considero que hay que mantener la moción, aunque como digo, vaya por delante que aceptadas las disculpas.

La urgencia del debate de esta moción venía causado por lo que nosotros entendíamos que era una campaña de desprestigio hacia el propio Consejo Local de la Mujer. El malestar y la confusión entre sus miembros pues era bastante grande puesto que como digo, usted se dirigió a ese Consejo ya no solo desde los medios de comunicación y desde el Salón de Plenos sino con una carta, que por cierto tengo que decirle Sr. Gaitero que esta carta lleva el escudo del Ayuntamiento de Manzanares y las palabras "Ayuntamiento de Manzanares", y creo que es una utilización indebida, creo que ahí lo que corresponde que ponga es Grupo Municipal Popular.

En esa carta se dicen cosas que son muy fuertes, como por ejemplo que las representantes de las asociaciones habían sido engañadas y manipuladas por mí, con la connivencia de otros concejales; que todo esto era una farsa. Hoy se ha aclarado pero quiero que se aclare que lo que sucedía que el Sr. Gaitero decía que el Consejo Local de la Mujer no podía haber aprobado el acuerdo en el que se lo reprobaba porque el Consejo de la Mujer no existía y no había sido nombrado, cuando resulta que exactamente el mismo acta que el mismo Pleno que el Sr. Gaitero decía que la Sra. Aranda había sido ratificada como miembro del Consejo, resulta que todos los miembros del Consejo habíamos sido ratificados. Era lógico que este asunto tuviera que venir a Pleno y que se tuviera que aclarar en este Salón de Plenos. Pero como le decía, Sr. Gaitero, lo importante han sido sus disculpas, lo importante es que quede aclarado, este Consejo Local de la Mujer está perfectamente constituido desde el 29 de noviembre de 2016, todos sus miembros son miembros de pleno derecho, quiero que quede muy claro y desde luego que yo estaba esperando su respuesta y su intervención en este Pleno y a los miembros del Consejo Local de la Mujer les había comunicado mi intención de reunirlos después del Pleno para poder aclarar la situación. Desde luego creo que será lo más oportuno que usted pueda asistir a esa reunión y que usted mismo se pueda explicar ante los miembros del Consejo y pueda quedar suficientemente aclarada esta situación.

La moción se mantiene pero no tenemos nada más que añadir.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Como estaba a favor de las propuestas de acuerdo de la moción, mantendré mi voto a favor, a la vez que manifiesto que creo que con la declaración si ahora el Sr. Martín-Gaitero se reitera, lo daré por cumplido el acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Creo que la actitud del Sr. Gaitero le honra, creo que la moción podía haber sido retirada perfectamente. Yo, realmente es una tesis difícil porque se valoran actitudes personales y desde luego me parece que la disculpa presentada por el Sr. Gaitero en el Pleno de este Ayuntamiento hace que si se mantiene la moción yo votaré en contra.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Como he dicho antes, se le agradece al Sr. Gaitero esas disculpas.

Lo único que quiero poner de manifiesto es que cuando nos enteramos de que esta carta...la forma de proceder, Sr. Gaitero, es lo que a mí como miembro de esta Corporación no las veo correctas, porque usted manda esta carta a las presidentas de las asociaciones a espaldas del resto de miembros del Consejo, estando el acta del Pleno de noviembre con los miembros de pleno derecho nombrados.

Esta forma de hacer política yo creo que debemos de reflexionar porque hubiera sido mucho más sensato coger y pedir una reunión del Consejo y explicar usted ahí su postura.

Si va usted a estar de acuerdo con los puntos de la moción no tengo nada más que decir, agradecer que pida perdón y que rectifique.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No quería entrar en matices porque creo que no estoy en situación de hacerlo ni procede, sí le quiero decir, lo de la carta tendría su lógica si lo que se dice en la carta fuera correcto, no puede limitar nuestro derecho como Grupo municipal.

Lo del membrete es discutible, lo entiendo, pero el membrete se está utilizando desde hace años en todos los documentos que se remiten al Ayuntamiento y nunca nos han puesto ninguna pega en ese sentido.

Lo de la fórmula de la carta, el problema es el contenido de la carta, no que nos dirijamos como Grupo, como portavoz, a cualquier asociación de Manzanares, y la diferencia de unos miembros y otros del Consejo es que unos miembros somos políticos y otros personas no son políticas, es una diferencia sutil pero importante. Entonces, creo que el error no está en la fórmula sino en el contenido de esa carta.

Nuestra intención es que el Consejo de la Mujer funcione de la mejor manera posible y de hecho alguna crítica constructiva que teníamos previsto hacerla se la haremos en privado, no será objeto de este Pleno.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: No mucho más para rematar este asunto. Sí quiero decirle al Sr. Romero-Nieva que no se puede ser más incoherente que la posición que usted ha adoptado. Usted estuvo a favor de la reprobación del Sr. Gaitero cuando la adoptó el Consejo Local de la Mujer y sin embargo aquí en Pleno se abstuvo, muy coherente todo, pero vamos, que cada uno es cada uno y cada uno representa lo que representa.

Con respecto a lo que se ha dicho, estoy de acuerdo con el Sr. Gaitero que no pasa nada porque un Grupo municipal se dirija a una asociación, el problema era el contenido de la carta, que no se correspondía con la realidad.

Como la moción se va a mantener y no se ha dado lectura a la misma, voy a dar lectura para que todo el público conozca qué era lo que traíamos para su aprobación hoy. (Lectura de la Moción).

Esto era lo que traíamos a Pleno, la primera intervención la ha hecho el Sr. Gaitero pidiendo disculpas y reconociendo el error, por lo tanto vamos a mantener la moción, estamos de acuerdo con ella y desde luego que nos alegramos que haya sido así y no haya sido de otra manera.

4,06. Despacho oficial y comunicaciones.- Se da cuenta:

- Del escrito que remite D^a. Regina Leal Eizaguirre, Directora Gerente del SESCAM, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Estimado Alcalde:

Es para el SESCAM motivo de orgullo, recibir el reconocimiento y felicitación del Ayuntamiento de Manzanares por la participación llevada a cabo el pasado 21 de marzo en relación con los hechos acaecidos en el Hostal-Mesón Sancho de la misma localidad.

Me gustaría expresarle la satisfacción de que, gracias a la coordinación y actuación de todos los agentes implicados, la resolución de los hechos fuera positiva en cuanto a que no hubo que lamentar daños personales o estructurales y que, tras el lapso de tiempo que requirió la intervención, la localidad de Manzanares pudiera recuperar la normalidad sin haber sufrido graves perjuicios que pudieran afectar a sus vecinos. Por esta razón, felicitar al Ayuntamiento de Manzanares y al resto de instituciones movilizadas que, con una magnífica intervención, garantizaron el orden y normalidad en la localidad.

Por la parte que nos corresponde, desde el SESCAM agradecemos a la Corporación Municipal de Manzanares su felicitación y transmitimos su agradecimiento directo a los efectivos participantes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el operativo.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanidad**, QUEDA ENTERADO.

RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

RUEGOS

Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para prestar servicios a la ciudadanía es la contratación pública. Esta herramienta jurídica se debe emplear para desarrollar los fines, criterios y valores fundamentales que han de regir las políticas públicas: cohesión social, redistribución de la riqueza, ética, igualdad y justicia.

La contratación pública debe ser el instrumento mediante el cual asegurar esas condiciones socio-laborales dignas, evitando que ésta incida negativamente sobre el propio empleo o las condiciones en las que se desarrollan las prestaciones laborales.

Habitualmente las administraciones públicas adjudican las obras o servicios a aquellas empresas que presentan la oferta económicamente más barata, siendo el precio el principal criterio y el que mayor ponderación recibe a la hora de adjudicar los contratos. Se debe evitar que este hecho incida negativamente en el mercado laboral, empeorando las condiciones de los trabajadores. La oferta económicamente más ventajosa no tiene por qué ser la más adecuada desde el punto de vista socio-laboral.

A nivel autonómico en Castilla-La Mancha, disponemos también de la Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación de la Instrucción del Consejo de Gobierno de 18/10/2016, sobre la inclusión de cláusulas sociales de perspectiva de género y medioambientales en la contratación del sector público regional.

Por todo ello formulamos el siguiente RUEGO:

Que se disponga incorporar a todos los contratos que así lo permitan, las cláusulas sociales, de perspectiva de género y medioambientales recogidas en la Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas. Así mismo, se potenciará la reserva de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción.

Sra. Labián Manrique: Sra. Real, antes de empezar tengo que decirle que es la tercera vez que viene este asunto a Pleno, yo creo que hay que tener un respeto a los procedimientos. Este asunto ya se ha tratado tres veces en este Pleno con la de hoy. Usted en julio presentó una moción para que la contratación pública del Ayuntamiento incluyera criterios sociales y medioambientales. En la misma moción proponía instar a la Junta de Gobierno Local a elaborar una nueva "Instrucción en materia de contratación para el Ayuntamiento de Manzanares y Organismos dependientes del mismo", en la que reflejara la obligación de incluir estas cláusulas, cuando la Junta de Gobierno no era competente para ello y además existían sentencias contra la validez de este tipo de instrucciones.

Ya le manifestamos en aquella ocasión que compartíamos la necesidad de que la administración pueda contribuir a asegurar unas condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas, así como la inserción de colectivos desfavorecidos, pero la propuesta de acuerdos que se planteó, presentaba reparos legales y le advertimos que el Equipo de Gobierno tenía la voluntad de incluir estas cláusulas en los contratos, pero que estábamos a la espera del desarrollo normativo correspondiente que ya se está realizando.

Para el Pleno del mes pasado, volvió a presentar una moción para la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en los contratos del Ayuntamiento, que fue rechazada por la Comisión de Asistencia, porque la nueva Ley de Contratos del Sector Público que entró en vigor el pasado 9 de marzo contempla la creación de una Comisión Interministerial para la incorporación de estos criterios a la nueva Ley de Contratos. Es más, esta nueva Ley de Contratos introduce medidas para mejorar la transparencia, la agilidad en los procesos de contratación y el control en las adjudicaciones públicas a través de la administración electrónica. Esta nueva normativa apuesta decididamente por primar la calidad de las obras y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y favorecer la competencia empresarial impulsando la participación de pequeñas y medianas empresas en una actividad que supone el 13% del Producto Interior Bruto.

Esta nueva normativa va más allá de las directivas europeas en muchos aspectos siendo una norma avanzada y garantista en la defensa de los intereses de los ciudadanos y en particular en la introducción de criterios sociales, medioambientales y de calidad e innovación en los procesos de contratación. Así, a través de esa contratación pública socialmente responsable, las autoridades deberán promover oportunidades de empleo, trabajos dignos, inclusión social, igualdad de género, accesibilidad, comercio justo, el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores o la más amplia aplicación de las normas sociales, así como compromisos voluntarios más exigentes en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. En concreto, la Ley obliga a las administraciones públicas a garantizar que los contratistas cumplen con las normas aplicables en materia medioambiental, social o laboral. Para ello, se incluyen requisitos de adjudicación como el fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables, la contratación femenina, la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.

De igual manera, la Ley establece que no podrán contratar con la Administración las personas o empresas que hayan sido condenadas con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o por infracción muy grave en materia laboral o social.

La Ley introduce otras mejoras en el procedimiento de adjudicación, como la referencia al cumplimiento del período medio de pago por parte de las empresas, y elementos de control sobre el comportamiento de las empresas, de manera que se podrán imponer sanciones ante incumplimientos o retrasos reiterados en el pago de los salarios, o si se aplican condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos. En este sentido, se habilitan nuevos mecanismos de control. Permite reservar algunos contratos de servicios sociales, culturales y de salud para adjudicarlos a determinadas organizaciones del tercer sector y establece un porcentaje mínimo de reserva, pendiente de concretar reglamentariamente pero como mínimo del 7% a partir de 2019, para centros especiales de empleo y empresas de inserción, en cuyas plantillas hay un número elevado de personas con discapacidad.

Se da una mejor relación entre la calidad y el precio. La norma busca también mejorar la eficiencia en las adjudicaciones, prestando mayor atención a la calidad y la innovación, por lo que establece como criterio de adjudicación la mejor relación entre la calidad y el precio, sustituyendo el anterior criterio de adjudicación, que se limitaba a valorar la oferta más económica.

Con el objetivo de coordinar a las distintas administraciones en la puesta en marcha de esta Ley, el Gobierno ha creado la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública. Se lo explicamos el mes pasado en Comisión de Asistencia. En la actualidad nos encontramos adaptándonos y aplicando la nueva normativa como no puede ser de otra manera, motivo por el que entendemos que no se hace necesario este ruego.

En Manzanares nos podemos sentir orgullosos de la Biblioteca Pública Lope de Vega, cuyo uso y disfrute es general por gran parte de la ciudadanía.

Nuestra Biblioteca Municipal es un lugar de referencia cultural gracias al acceso gratuito a los libros y otras formas de cultura, el fomento de la lectura, la realización de exposiciones y otras actividades que pueden desarrollarse gracias al hecho de tener un salón de actos y una sala de exposiciones.

Esta versatilidad implica también algunos problemas en la convivencia de espacios y usos que deberían mejorarse. Concretamente nos referimos al uso de la Biblioteca como lugar de estudio por muchos vecinos y vecinas de Manzanares. Varios de ellos se han puesto en contacto con Asamblea Ciudadana de Manzanares para mostrar su preocupación y queja por la falta de silencio necesario para la concentración que requiere el estudio.

La parte superior de la biblioteca que es la destinada a sala de estudio, no está separada físicamente de la zona de lectura de prensa, de préstamo e infantil, por lo que el nivel de ruido afecta considerablemente al silencio que requiere el estudio. También es habitual que a veces las actividades del salón de actos y de la sala de exposiciones aumenten el nivel de ruidos en todo el espacio de la

Biblioteca. Además también existe la queja por la carencia de enchufes suficientes para la conexión de portátiles y tablets.

Por ello, ROGAMOS:

Que el Ayuntamiento acometa las mejoras necesarias para garantizar que la sala de estudios sea un lugar con enchufes suficientes y ausencia de ruidos, y así facilitar la comodidad y concentración necesaria para el estudio a los vecinos y vecinas que utilizan este espacio público para ello.

Sra. Cebrián Sánchez: Sra. Real, por supuesto que nos sentimos orgullosos los manzanareños de tener una biblioteca como la nuestra. Dentro de las bibliotecas de municipios similares al nuestro, la biblioteca pública Lope de Vega es de un nivel altísimo tanto en instalaciones como en contenido.

En su exposición usted misma reconoce que además del préstamo de libros y el fomento a la lectura, hay otras formas de cultura dentro de la misma, como son exposiciones temporales y diversas actividades para iniciar a los niños y niñas y adultos al hábito de la lectura. Hay que poner de manifiesto que somos una biblioteca dinámica y con una gran actividad.

Le puedo decir que somos una biblioteca reconocida con premio de carácter nacional de animación a la lectura, este premio está dentro de la 18ª campaña María Moliner del ejercicio 2017 que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Se amplió el horario de biblioteca para ofrecer un mayor servicio a los usuarios. Se publicita con bastante antelación la programación de la biblioteca para que el usuario se pueda organizar las horas de estudio pues como sabemos hay varias líneas y zonas de trabajo.

Respecto a la carencia de enchufes sí es cierto que cuando se construyó la biblioteca no disponían los vecinos y vecinas de Manzanares de tanta cantidad de portátiles y teléfonos móviles, y está en estudio del personal cualificado la incorporación de más enchufes para portátiles y tablets pero se necesita cerrar la planta, pues como usted sabe la biblioteca no cierra por vacaciones y estamos viendo varias posibilidades para ocasionar las menos molestias posibles a los usuarios de dicha planta.

También cabe recordar que a la llegada al Ayuntamiento de este Equipo de Gobierno se incrementó un 37% el horario de bibliotecas para dar un mejor servicio y un óptimo servicio también a la ciudadanía, pasando de ser el horario de 9:30 a 2 de la tarde por las mañanas, y de 4 y media a 9 y media de la noche por las tardes. Y los sábados, de 9 a 2. Hablamos de nueve horas y media diarias más las cinco horas de los sábados.

Tenemos una biblioteca que es un ejemplo en la provincia y en la comunidad, por sus variadas instalaciones, contenidos, y cómo no, reconocer un espléndido personal. Es un centro de multisoportes y multiservicios que responde a las necesidades reales de la población y a la diversa tipología de sus usuarios, como escolares, estudiantes, tercera edad, padres, educadores y profesionales, y también se está trabajando en implantar la bebe-teca, trabajo que se está estudiando muy mucho para realizarlo de una manera continuada.

A lo largo de casi 1.400 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y terraza, la biblioteca ofrece servicios para socios, consultas y lectura de libros, servicios de información, acceso a las nuevas tecnologías y uso de programas de ofimática, consultas y lectura de prensa y revistas, así como audición y visionado de material multimedia y préstamos.

En mi opinión, un lujo al alcance de cualquier ciudadano que quiera hacer uso de ello. Trabajamos por y para el ciudadano, y no le quepa duda Sra. Real que si hay algún pequeño inconveniente lo vamos a resolver sin duda.

PREGUNTA

Sobre el proyecto macrogranja porcina en Alcázar de San Juan.

En los últimos años Castilla-La Mancha vive un considerable aumento de proyectos e instalación de macrogranjas de cría de ganado porcino, especialmente en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete.

En los últimos meses se ha visibilizado en los pueblos afectados, la creciente oposición social a este tipo de ganadería intensiva con la creación de plataformas ciudadanas y manifestaciones, ya que este tipo de ganadería origina problemas de contaminación de aguas superficiales y subterráneas, de tratamiento y acumulación de purines, malos olores, obstaculiza el desarrollo del turismo y compite con otras prácticas ganaderas extensivas y más sostenibles.

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 30 de marzo, se publicaba, tramitaba y abría el plazo de alegaciones de un proyecto de macrogranja para 3.600 cerdos de cebo, a nombre de Agroganadera Las Motillas, S.L., dentro del término municipal de Alcázar de San Juan, aunque a más de 30 km de su núcleo urbano, concretamente entre Cinco Casas y Los Llanos. Ecologistas en Acción ha presentado alegaciones al proyecto y el pasado 12 de abril el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan también anunció la presentación de alegaciones desfavorables a este proyecto.

Teniendo en cuenta que el proyecto de instalación de esta macrogranja porcina está a una distancia parecida tanto del núcleo urbano de Alcázar de San Juan como de el de Manzanares y que ambos compartimos el acuífero 23.

Preguntamos a este Pleno:

1. ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno la posible instalación de una macrogranja porcina en las cercanías de nuestro término municipal?
2. ¿Se ha planteado este Ayuntamiento la presentación de alegaciones desfavorables al proyecto por el posible impacto ambiental a nuestro acuífero, tratamiento de purines y contaminación de nuestras aguas y malos olores que pudieran afectar a nuestro término municipal?

Sr. Alcalde-Presidente: *Si partimos de la base del argumento en general catastrófico de la propuesta o del proyecto, pues entonces no hay más remedio que hacer alegaciones. Si queremos invadir Estados Unidos de jamones y creemos que eso es bueno para la economía de esta región y nadie duda de ello –estoy hablando muy seriamente, otra cosa es que a usted no le guste-.*

Dice, “han proliferado macrogranjas en Guadalajara, Cuenca y Albacete”, por qué creemos que han proliferado, pues si proliferan es porque hay un mercado, sino no habría macrogranjas.

Ahora estamos hablando de una que tiene un proyecto de instalarse en el término municipal de Alcázar de San Juan, lo conozco y sé cómo está el asunto, lo que no creo que debamos hacer es hacer alegaciones porque no nos gustan las macrogranjas. El proyecto tiene una respuesta medioambiental a ello, otra cosa es que no nos guste.

El Ayuntamiento de Alcázar va a hacer alegaciones y las va a hacer en el sentido amplio, me consta, pero fundamentalmente porque en la carta arqueológica el suelo en el que está la intención de implantarse dicha macrogranja pues sí que tiene otro tipo de inconvenientes.

Cuando se tiene la responsabilidad de gobernar la ley es la ley y nos pueden gustar algunas instalaciones, algunos negocios, podemos compartirlas o no, pero de ahí a qué valoración hacemos, pues yo le puedo dar una valoración personal y es esa. Si se están implantando muchas macrogranjas es porque seguramente hay un mercado potencial para ello. Ahora, plantearme directamente que el Ayuntamiento de Manzanares vaya a hacer alegaciones al proyecto, en principio directamente no es un planteamiento, otra cosa es que haya razones objetivas, las del Ayuntamiento de Alcázar ya le digo cuáles son y no pueden ser nunca como Administración “el que no me gusta”, tiene que haber algo más.

Siendo rigurosamente serio con el planteamiento, que no quede ninguna duda, lo estamos estudiando...la actividad económica tiene sus inconvenientes, luego todo el mundo quiere que en nuestras poblaciones se implanten actividades y para eso están los informes, los estudios, las medidas correctoras de tipo medioambiental, de seguridad, y se le imponen a las industrias y también a las macrogranjas. No dude que si se instalan definitivamente es porque tienen derecho, sino no se instalarían. Y contra los derechos las Administraciones no debemos ir.

Lo estudiaremos sobre la base medioambiental fundamentalmente porque en nuestro caso no cabe otra. El Ayuntamiento de Alcázar es donde está el término en el que se pretende la instalación su argumento fundamental es que la carta arqueológica pone objeciones a ese planteamiento, no otros. Quiero llevarlo al tema de la responsabilidad que tenemos ante el hacer alegaciones de cualquier tipo por cualquier cosa, no, si hay un argumento objetivo lo haremos.

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

RUEGOS

En distintos puntos de nuestras plazas y calles existen ya algunas cámaras de video vigilancia. Esto confirma que la existencia de tales cámaras lo son conforme a la legislación vigente. Y que ha habido razones para que en su día fueran instaladas.

Las noticias periódicas sobre asaltos, atracos, intimidaciones y entradas con fuerza y destrucción en establecimientos, en algunos casos de manera reiterada, nos lleva a la presentación de este RUEGO, por el que solicitamos al Equipo de Gobierno que, en la medida de sus posibilidades, y si les parece pertinente, adecuado y viable, puedan abordar la cuestión de la seguridad ciudadana en general, pero también en lo que afecta más a los locales de tiendas y pequeño comercio, además de las acciones que

ya se han venido implantando, como el grupo de WhatsApp de interconexión, comunicación y de ayuda mutua, mediante el aumento de cámaras de video vigilancia en distintas zonas de las áreas más transitadas y comerciales.

Sr. Ramírez Muñoz: *Me alegro, amigo Jerónimo, que me traiga este ruego porque en realidad lo que me gustaría era empezar por donde termina su ruego y era poner en valor que este es el primer Equipo de Gobierno que toma medidas reales, efectivas, para favorecer la seguridad del pequeño comercio, como es este sistema de WhatsApp del que usted habla, porque hasta ahora lo único que había y viene ya de legislaturas anteriores era una subvención que se daba a la asociación de empresarios del polígono para que contrataran una seguridad privada, pero lo que era concretamente favorecer o mejorar la seguridad del pequeño comercio no había ninguna medida proactiva hasta que este Equipo de Gobierno ha puesto en marcha este sistema que es novedoso, que además es de aceptación general, que está funcionando bastante bien y sobre todo que además es gratuito. De hecho, ya le anuncio aquí hoy que el sistema de WhatsApp tiene sus limitaciones y como el número de usuarios no ha dejado de crecer ya estamos trabajando con nuestro proveedor de sistema informático de gestión policial para evolucionar este sistema hacia una aplicación que nos permita otra serie de usos además de éste de las alertas. Aun así, usted trae este ruego cuando sabe que en el plan de inversiones del Presupuesto de 2018 hay una partida específica de 35.000 euros para implantar un sistema centralizado de video vigilancia para favorecer la seguridad en la localidad de Manzanares, un sistema que como ya le expliqué en el Pleno no solamente pretende centralizar todas las cámaras que en diversas instalaciones y edificios municipales ya tenemos sino además implantar otras como por ejemplo en el entorno del Gran Teatro, Biblioteca, y además instalar nuevas cámaras en otras zonas de Manzanares controlando los flujos de tráfico también para que ayuden a la seguridad.*

Sin embargo, usted no votó a favor de este Presupuesto, parece ser que en ese momento usted no tenía ese arrebatado de responsabilidad de ahora al traernos este ruego.

En definitiva, tengo que decirle que no es que tenga que aceptar su ruego, esto ya venía contemplado en el plan de inversiones, que ya llevamos meses trabajando los servicios informáticos y este Concejal con empresas especializadas para tratar de en la medida de lo posible ponerlo en marcha, de hecho ya tengo el primer borrador de proyecto técnico que me fue entregado el miércoles pasado, al que le tenemos que hacer algún ajuste y al que le incorporaremos próximamente los pliegos de cláusulas administrativas para poder sacarlo a concurso y que antes de que acabe el año lo tengamos en marcha.

Sr. Alcalde-Presidente: *Brevemente, añadir Sr. Romero-Nieva, en su ruego que además me lo planteaba a mí como Alcalde, aparte de lo que ha dicho el Sr. Ramírez que se ajusta a la verdad, creemos también en todos los sistemas para mejorar la seguridad ciudadana, pero sí es verdad que cuando hablamos de las noticias periódicas sobre asaltos, atracos, intimidaciones, entradas con fuerza y destrucción en establecimientos de manera reiterada, pues o es demagogia o no se corresponde con la realidad porque Manzanares, si usted en alguna ocasión ha querido escucharlo, tiene los índices mejores en cuanto a seguridad ciudadana, los mejores, gracias al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Lo que pasa es que la seguridad 100 o la delincuencia 0 no existe en ninguna parte de este planeta, por tanto me permito decirle que aparte de que no se corresponde con la realidad, pues le hacemos un flaco favor a los ciudadanos y a la opinión pública si queremos vender esa imagen de nuestro pueblo.*

El presente RUEGO consiste en solicitar al Equipo de Gobierno que, en la medida de sus posibilidades, y si les pareciera pertinente y viable, puedan abordar el aprovechamiento y adecuación de la edificación e instalaciones del CAI, el ubicado junto a la sala de ensayos, para su utilización en favor de los residentes de la vivienda tutelada, a fin de que esta pueda responder, con unas instalaciones más modernas y mejores, a sus necesidades presentes y futuras, adelantando de este modo el abordaje de las prestaciones de tutela específicas de personas de mayor edad en beneficio de los propios y de sus familias.

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted sabe, la vivienda tutelada es un recurso que tiene este Ayuntamiento desde hace ya muchos años, yo diría siempre que con un trabajo y un resultado magnífico, y en realidad lo dice el propio término, habitan una vivienda en condiciones dignas, que probablemente se puedan mejorar, pero plantear que la vivienda tutelada que está, en principio, diseñada y está concertado para seis usuarios, pues trasladarlo al edificio del CAI de la calle Córdoba, pues sería tanto como utilizar un campo de fútbol para jugar al ping-pong o al tenis. Quiero decir, el edificio del CAI del Paseo de Córdoba, que aún no es del Ayuntamiento, por tanto lo va a ser próximamente pero aún no lo es, su utilización por dimensiones, por el diseño que se hizo en su momento, convertirlo en una vivienda tutelada para seis personas pues sería un despilfarro equivalente a 500.000 euros.

La dignidad de los usuarios de la vivienda tutelada es absoluta en cuanto al tratamiento y a las instalaciones, y así lo va a ser, y cuando tengamos que buscar otra ubicación pues se buscará una vivienda para seis personas, no algo donde en principio podrían vivir 40, no parece lógico porque no estaríamos optimizando bien los recursos.

¿A qué vamos a destinar el edificio del Paseo de Córdoba cuando ya sea propiedad municipal por imperativo legal?, pues es una decisión que adoptará en su momento el Equipo de Gobierno. Usted puede seguir haciéndonos propuestas pero en este caso la de la vivienda tutelada es inadecuada.

PREGUNTAS

Primero una pregunta para sustentar después el ruego.

¿La exposición de objetos que sobre las aceras y delante de los escaparates muestran algunos establecimientos bazares, como son los que hay en la calle de Jesús del Perdón y Virgen de Gracia, disponen, si es necesario, licencia para eso?

En el supuesto de que así sea, y dispongan de licencia, el ruego consiste en pedir a esos establecimientos la colocación ordenada de su mercancía sin obstaculizar el paso de la acera. Y en el supuesto que no, el ruego es la aplicación de las actuaciones pertinentes.

Hay vecinos de nuestra localidad que nos han pedido plantear esto debido a las dificultades de paso que en alguna ocasión así les ha sucedido.

Sr. Ramírez Muñoz: Tengo que decirle que la práctica habitual es que aquellos comerciantes que quieren hacer uso de la vía pública temporalmente con nuevos tenderetes y demás, se hace mediante instancia, se trata en Junta de Gobierno, normalmente salvo que haya algún impedimento se aprueba y se gira la correspondiente tasa. Lógicamente a raíz de su ruego lo que he ordenado a la Policía Local es que haga una inspección de estos establecimientos y de alguno que pudiéramos encontrar que tuviera un tenderete en la calle para comprobar si existe esa autorización y en su caso que la pidan para ajustarse a normativa.

El expediente de contratación de las obras de rehabilitación de la Casa de Josito, fase II, cuyo coste fue estimado en 56.801,88 euros más IVA, tramitado por procedimiento negociado fue adjudicado a Barahona Obras y Servicios S.L., por un importe de 39.709,00 euros más IVA. Esto suponía casi un 30% a la baja.

Al finalizar las obras el coste resultante ha sido de un 61,12% más de lo adjudicado.

¿A qué ha sido debido, y por qué se ha producido este desfase negativo en el coste de dicha obra?

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, una vez más me veo en la obligación de corregir esos datos que nos presenta porque no son ni exactos ni fidedignos. En primer lugar, la contratación de la segunda fase de la rehabilitación de la Casa Josito se realizó mediante un proyecto de ejecución de 56.800 euros más IVA, con una baja aproximada como usted bien dice de un 30% aproximadamente, y quiere decirse que la contratación se realizó en 39.700 euros más IVA, y las modificaciones correspondientes a esta obra tuvieron un valor de 3.684 euros, facturándose en total 43.393 euros más IVA, ¿me quiere usted explicar dónde sale ese 61% más?.

Aquí tengo los datos exactos de esa obra y desde luego no hay una variación que supere el 10%, teniendo en cuenta que es una obra de rehabilitación, por lo tanto no es una obra nueva, es un porcentaje totalmente asumible y para nada especulativo.

Usted mira papeles, mezcla cifras, no le importa mucho confundir a la gente y nos trae a Pleno casi cualquier cosa. Sin duda, se está confundiendo usted y está mezclando todas las obras que estamos llevando a cabo en la Plaza de la Constitución.

Le puedo informar que por ejemplo el proyecto de fachadas del Ayuntamiento se ha licitado en 35.400 euros más IVA, también con una baja considerable, y que se han realizado dos proyectos dentro de esa obra, el primero tenía una estimación y el segundo incluye partidas diferentes que no estaban incluidas en el primer proyecto, y se vuelve a ofertar y se licita con la baja correspondiente por supuesto. Con lo cual, estamos hablando de dos fases de la obra que se contratan

independientemente y que por supuesto tienen los informes técnicos correspondientes y de la Intervención de este Ayuntamiento, como no podía ser de otra forma.

A grandes rasgos, la realización del segundo proyecto se debe a que estamos hablando de obras de rehabilitación de elementos históricos y protegidos, por lo que las obras no se desarrollan de igual forma que una obra nueva. Este proyecto modificado propone el picado total de las capas de mortero existente, ya que tras la realización de varias catas las subbases no nos ofrecían ninguna garantía y no podíamos extender la capa de mortero prevista inicialmente, por lo tanto se optó por un picado total de la fachada. Otro ejemplo por ejemplo es el de la balaustrada de la cornisa que en un primer momento parecía que se encontraba en buen estado de conservación y ha habido que reproducirla prácticamente en su totalidad porque se podían producir desprendimientos a la vía pública.

Quiero decirle que la obra de rehabilitación se ha realizado con copias exactas y fidedignas, por lo que son piezas de verdadera artesanía y por lo tanto no valen lo mismo que un elemento actual a un precio comercial.

Viene siendo habitual, Sr. Romero-Nieva, que en las preguntas que usted trae a Pleno cometa errores, cambios que no se ajustan a la realidad, prácticamente todos los ruegos y preguntas que nos dirige, todos, hay desajustes que nos vemos obligados a corregirle, y tenemos claro que no es para nada casual, que no es normal que usted se equivoque tanto, creo que es algo que es muy premeditado, algo muy estudiado porque usted tiene afán de protagonismo que ya no sabe cómo introducir elementos distorsionadores de la realidad y que no le importa confundir a la ciudadanía. Por educación a esta institución, a este Ayuntamiento y a todos los trabajadores que velan por la corrección en todos los procedimientos de contratación, le pedimos que se documente, le rogamos que traiga preguntas mínimamente trabajadas porque usted tiene acceso a toda la documentación existente de estos expedientes, pero recurrir una y otra vez a cambiar la realidad, a mezclar cifras y a confundir a la gente, no es serio ni lícito y se está convirtiendo en la tónica habitual en su caso. Usted pretende desprestigiar, ensuciar nuestra labor, nuestro trabajo y sobre todo nuestro compromiso con Manzanares, y debo pedirle en este momento que rectifique, que lo haga públicamente y cuanto antes, porque este tipo de errores no se pueden dejar pasar. Creo que tanto los funcionarios de este Ayuntamiento como este Equipo de Gobierno se merecen un mínimo de respeto.

Sr. Alcalde-Presidente: *No lo ha podido decir mejor la Sra. Concejala de Obras y Servicios. Sr. Romero-Nieva, por supuesto que tiene usted todo el derecho del mundo a preguntar, a interpelar, todos los expedientes los tiene a su disposición y además es que los solicita y se le ponen, pero venir a prejuzgar que una obra se excede en el coste en un 61% sin ajustarse a la realidad, es excesivo, yo creo que lo ha dicho muy bien la Concejala.*

Entonces, le pedimos de verdad por respeto a los ciudadanos también, porque el derecho a hacer oposición no es ilimitado, no se puede decir cualquier cosa, hágaselo ver.

¿La titularidad de propiedad del edificio de los Juzgados es del Ayuntamiento o del Ministerio de Justicia?

¿Es competencia municipal el mantenimiento estético y de ornato, y por lo tanto de pintar, ese edificio?

¿Ha ofertado este Ayuntamiento a la Gerencia Territorial de Castilla-La Mancha pintar los exteriores del edificio de los Juzgados de nuestra localidad, con cargo al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Para este Equipo de Gobierno la colaboración estrecha entre administraciones es una fórmula que nos permite resolver problemas y dar salida a situaciones enquistadas. Las competencias pueden ser una excusa válida para otros gobiernos, no para el de Manzanares. Las demandas, las necesidades y los problemas de Manzanares siempre son competencia municipal.*

Este Equipo de Gobierno no va a mirar para otro lado cuando existan necesidades, escudándose en que no tenemos competencias, eso sería lo fácil pero no va con nosotros. Nosotros preferimos buscar soluciones a los problemas sin quedarnos de brazos cruzados.

En esta legislatura el Ayuntamiento de Manzanares ha afrontado a través de las políticas activas de empleo puestas en marcha, tareas de pintura en los centros educativos públicos. Los colegios no son de titularidad municipal pero son centros donde van nuestros menores, por ello debemos trabajar desde las instituciones para que los colegios estén en unas condiciones adecuadas. En la misma situación se encuentra el Centro de Mayores donde también hemos intervenido con políticas activas de empleo. El mismo caso es el de los juzgados de Manzanares, no son de titularidad municipal pero es un edificio situado en el centro de Manzanares por donde pasan miles de personas al día, no podemos permitirnos que su aspecto deteriore la imagen de nuestro municipio.

No tuvimos reparos en colaborar con el Gobierno regional para pintar los colegios públicos y el Centro de Mayores y tampoco lo tenemos ahora para colaborar con el Gobierno de España a fin de pintar los juzgados. Nos es indiferente quien gobierne en cada caso, nosotros trabajamos por los intereses de Manzanares y colaboramos con las diferentes administraciones públicas, sean del color que sean.

Por tanto, el 20 de noviembre del año pasado nuestro Alcalde, Julián Nieva, envió escrito con registro de salida y que está a su disposición a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, en los siguientes términos: “El Ayuntamiento de Manzanares está realizando tareas de pintura encaminadas a mejorar diferentes instalaciones y edificios públicos, de esta forma está previsto que a lo largo del año 2018 se aborde un plan de pintura a través del plan de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello y entendiendo que pese a que no es de titularidad municipal, el juzgado de Manzanares como edificio público situado en el centro de la ciudad requiere tareas de este tipo en su exterior. Es por lo que proponemos ante esa Gerencia Territorial que tenga a bien considerar nuestra disposición de realizar a cargo de dicho plan de empleo los trabajos de pintura en el exterior del edificio del juzgado de Manzanares, a fin de que la fachada del mismo preste mejor imagen”.

Posteriormente, la Gerente Territorial de Justicia dependiente del Gobierno de España, el día 5 de diciembre, también con registro de entrada en este Ayuntamiento, se dirige al Alcalde de Manzanares agradeciendo la colaboración y manifestando que no hay inconveniente alguno.

Por tanto, este Equipo de Gobierno trabaja más allá de sus competencias. Si algo está en mal estado, si se puede mejorar y tenemos posibilidades y recursos, lo que hacemos es buscar los medios necesarios para solucionarlo. Estamos convencidos que la colaboración entre administraciones es positiva y reporta beneficios a todas las partes. Sin ir más lejos, hay que recordar que en el Presupuesto municipal para el presente año, hay incorporadas dos inversiones que no son

competencia municipal pero que sin duda van en beneficio de Manzanares, la puesta en funcionamiento de un laboratorio de ciencias en el Instituto Sotomayor y la sustitución del suelo de la Ermita de la Veracruz, como apoyo a nuestro patrimonio local. De ambas intervenciones, Sr. Romero-Nieva, usted ha votado en contra en este Salón de Plenos.

Además creemos firmemente en las políticas activas de empleo y estamos convencidos de que estas políticas deben servir para mejorar el estado y la imagen de nuestro municipio. Han sido personas que estaban en situación de desempleo las que han pintado los colegios públicos, el Centro de Mayores, han semipeatonalizado las calles de la zona centro, han realizado trabajos de accesibilidad, han construido la mediana en el Vial Principal del Polígono, mantienen limpias nuestras calles y plazas, entre otras muchas intervenciones. De esta forma conseguimos un doble objetivo, dar oportunidades de trabajo a aquellos desempleados que están pasando por situaciones económicas complicadas y por otro lado conseguimos que ese gasto se convierta en una inversión al rentabilizar su trabajo en intervenciones que mejoran el mantenimiento e imagen de Manzanares, redundando en beneficio general.

Por último, indicarle que no tenemos inconveniente en aclararle las dudas que tenga, ni en informarle de lo que precise, pero hablamos de dos documentos registrados, de un folio cada uno de ellos, que están a su disposición, por lo que con leerlos podría haber encontrado respuesta a todas sus preguntas. Sin duda es más fácil venir aquí a pedir explicaciones que trabajarse los temas, pero creo que es más pertinente, como usted suele decir, lo segundo.

Habiendo accedido, ayer 22 de este mes, a la web municipal, y tratando de hacer un estudio comparativo de la evolución de las memorias de la Policía Local desde el año 2012, encuentro que sólo de las indicadas es visitable la de 2014 <http://policia.manzanares.es/sites/default/files/doc/policia/memoria2014.pdf>, última memoria colgada por el anterior Equipo de Gobierno. En las de 2012 y 2013 el resultado de la búsqueda es que, textualmente: El enlace no se corresponde con ninguna página. Compruebe que el enlace no haga referencia a contenido no existente o de versiones antiguas de la Web. Si es el caso, actualice sus enlaces. Comprobado el enlace la búsqueda no produce resultados. Las memorias de 2015, 2016 y 2017 no están ni siquiera enunciadas en los contenidos. La ausencia de dichas memorias en la web municipal impide cualquier estudio al respecto y requeriría la solicitud directa de los datos a los correspondientes servicios administrativos. Esto ya sabemos por anteriores ocasiones que originaría un exceso de trabajo.

Sr. Concejales de Seguridad y Policía:

¿Qué razones existen para que sólo la memoria de 2014, y no las demás, estén en la Web Municipal?
¿Es posible que las memorias anuales de la Policía Local sean accesibles en la Web Municipal en un tiempo prudencial?

Sr. Ramírez Muñoz: *Efectivamente, hemos tenido un problema técnico en la web de la Policía Local, de hecho si usted hubiera mirado bien la web de la Policía Local habría visto que estaba el Saluda en el mío pero la foto era de mi compañero Juan. La cuestión es que por motivos técnicos que desconocemos, que se resolvieron ayer a mediodía, pues hemos tenido un momento en que cualquier*

actualización que hacíamos en la web de la Policía Local esa web no se modificaba y se remitía a una anterior copia de seguridad que era la que se veía cuando se accedía. Eso ya quedó resuelto ayer a mediodía.

La cuestión es que sí le tengo que decir que no comparto eso que expone usted aquí de que se impide cualquier estudio al respecto porque las memorias que hace la Policía Local le recuerdo que las memorias anuales se entrega una copia a cada portavoz de cada Grupo municipal, además una copia a cada asociación de vecinos, una copia a cada centro escolar de Manzanares, y además de un ejemplar en cada una de las bibliotecas con las que cuenta Manzanares. Por lo tanto, que usted me diga que no puede hacer ese estudio cuando tiene copia de todas las memorias, me parece un poco inexacto y exagerado.

Sí le digo que la memoria de 2017 se está terminando y espero poder publicarla a lo largo del mes de mayo. El año pasado, la memoria además de la web de la Policía Local estuvo alrededor de dos meses en una pestaña de la pantalla principal de la web del Ayuntamiento de Manzanares.

Hace unos días hemos podido comprobar, con satisfacción, que la contaminación visual que produce la gran cantidad de cableado que surca todas las fachadas del pueblo, al menos en una parte de la fachada de la Casa Josito ha sido eliminada por ocultamiento mediante la colocación de una canaleta.

¿Piensan seguir aplicando el mismo procedimiento al menos en otras fachadas céntricas y especialmente en aquellas de los edificios públicos más emblemáticos y de interés turístico?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, queda aproximadamente un año de legislatura y por supuesto no vamos a parar de trabajar por Manzanares. En estos 3 años no hemos parado ni un solo momento de trabajar en pro de un nuevo modelo de ciudad, hay actuaciones más vistosas quizás, la peatonalización de las calles, la restauración de edificios históricos, pero está claro que en los pequeños detalles está la diferencia.*

Hemos conseguido en esta legislatura la retirada de aproximadamente 40 postes provisionales de compañías de servicios que afeaban nuestras calles e interrumpían la circulación en nuestras aceras. Hemos conseguido que estas mismas compañías realicen varios cruces históricos de calles. Hemos trabajado muy duro para que solares que llevaban años cerrados con chapas, cayéndose, en malas condiciones, en lugares como la Plaza del Castillo donde había 3, ahora mismo ya no hay ninguno, se adecúen a día de hoy a la normativa vigente.

Nos queda mucho por hacer pero vamos a seguir comprometidos con nuestro objetivo que es un Manzanares mejor, más accesible, con menos contaminación visual. Vamos a seguir trabajando en esta línea y le agradezco en este punto que reconozca y agradezca por una vez la labor que está llevando este Equipo de Gobierno.

INTERPELACIONES

Sr. Alcalde-Presidente

En el Pleno de enero de 2017 se nos informó que se estaba trabajando en el pliego de condiciones para la adquisición de los equipos necesarios para la puesta en marcha de la televisión local. En la Junta de Gobierno 9/2018 se aprobó la contratación de las obras de acondicionamiento del local situado en la Plaza de la Constitución nº 3, para sede de la televisión. El valor estimado por los servicios técnicos municipales para dicha obra asciende a 35.551,06 euros más IVA, (con IVA serían 43.016 euros). En la Junta de Gobierno Local 12/2018 se adjudica el contrato de dichas obras en el importe total de 36.658,80 euros (treinta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ochenta céntimos) IVA incluido. Por lo tanto, la adjudicación de la obra se ha contratado a la baja, de la estimación de su valor, en 7.465,80 euros.

También en el Pleno de enero de 2017 se nos informó que se estaba estudiando y negociando la posible fórmula supramunicipal necesaria, así como los estatutos que regulen la gestión de una televisión propia en un canal que será compartido con el municipio de Membrilla. En el acta del Pleno 2/2017 se nos vino a ampliar esta información y se nos dijo que, de no existir el necesario acuerdo...tendrá que ser la Dirección General de Telecomunicaciones la que como organismo competente tome cartas en el asunto para que el Ayuntamiento de Manzanares pueda ejercer su derecho a emitir por este canal público conjunto.

El 19 de diciembre de 2016 registré una moción, que llegó al Pleno de enero de 2017, sobre la creación de un órgano de participación en la televisión local dentro del marco normativo de régimen local, y en aras de un ejercicio excelente de transparencia política. Pero no sólo lo pedíamos, sino que presentamos una propuesta, a modo de borrador de trabajo, de reglamento del órgano de participación de tv local. En aquel entonces IU y ACM apoyaron la urgencia y estaban dispuestos a debatir la moción, ustedes votaron en contra siquiera de debatirla.

Al presentar esta interpelación espero que nos pueda trasladar la información, que al respecto de tales motivos expositivos, venga a enriquecer el conocimiento general sobre el proyecto del Equipo de Gobierno de televisión local, y especialmente sobre:

- si se ha alcanzado una colaboración intermunicipal que nos permita disponer de una televisión local más económica y más rentable al ser compartida,
- y si no es así nos indiquen qué decisiones o acuerdos se han establecido con la Dirección General de Telecomunicaciones como organismo competente en la materia,
- y si ahora ya es tiempo y momento, una vez que local e instalaciones, material y medios y recursos humanos ya están previstos, de que antes de comenzar a producir y emitir tengamos un reglamento de órgano de participación y que la televisión de Manzanares sea un modelo de televisión, plural y objetiva, en palabras de ustedes mismos en el Pleno de enero de 2017.

Sra. Labián Manrique: Sr. Romero-Nieva, “niño no tenemos y nombre le ponemos”. En enero de 2017 trajo una moción para la creación de un órgano de participación de la televisión local. En aquel momento rechazamos la moción porque no considerábamos urgente la creación de este órgano, puesto que teníamos que priorizar y centrarnos en otros ámbitos de actuación, como era la elaboración del pliego de prescripciones para la adquisición de los equipos necesarios para la puesta en marcha de la televisión local. También le informábamos que nos encontrábamos estudiando la posible fórmula asociativa supramunicipal que la Ley nos exigía, así como los estatutos que regulen la gestión de una televisión propia en un canal que tenemos compartido y debe gestionarse en colaboración con el municipio de Membrilla.

Esta fórmula jurídica organizativa que nos tendría que asociar a los dos municipios, estaría obligada a la creación de un órgano de decisión que cuente entre sus funciones con la organización y/o coordinación de contenidos, horarios, publicidad, establezca los puntos de contribución para la emisión entre los dos municipios, etc.. A nadie se le escapa que las relaciones con el Ayuntamiento de Membrilla no pasan por sus mejores momentos y a los conflictos que ya acumulábamos hay que sumarle el presunto intento de fraude perpetrado por el Ayuntamiento de Membrilla para pagar menos por la depuración de las aguas residuales, por lo que el intento de alcanzar un acuerdo con el consistorio vecino para compartir el canal de televisión, se encuentra intencionadamente bloqueado por el Ayuntamiento de Membrilla que hace caso omiso a los requerimientos que se le han hecho desde este Ayuntamiento y desde la Dirección General de Telecomunicaciones.

El fondo del problema es que la participación en la fórmula jurídica organizativa que nos tendría que asociar a los dos municipios en la gestión de la televisión atendiendo al criterio poblacional, debería ser el siguiente: La participación de Manzanares, 18.000 habitantes, aproximadamente el 75%; la participación de Membrilla, 6.100 habitantes, aproximadamente el 25%.

Esto lo recoge un informe emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones en junio del año pasado. Membrilla no acepta esto y exige el doble de participación de la que la Ley le atribuye, siendo esto algo que el Ayuntamiento de Manzanares no podemos aceptar.

Espero con esto, Sr. Romero-Nieva, haber contestado a las dos primeras cuestiones que ha planteado.

El año pasado, en marzo, volvía usted a traer este asunto a Pleno, en aquella ocasión en forma de pregunta. En aquel Pleno ya le advertíamos que estaba confundiendo la licencia de emisión con la concesión de frecuencia. Y le aclaramos que la frecuencia por la que actualmente realiza sus emisiones el Ayuntamiento de Membrilla no era exclusiva de ese municipio, y que se trataba de una concesión conjunta para los municipios que integran la demarcación de Televisión Digital Terrestre (TDT) de Manzanares, y que son Manzanares, La Solana y Membrilla.

El programa o canal por el que emite el Ayuntamiento de Membrilla es el mismo por el que en su momento emitió la televisión municipal de Manzanares, primero como MTM, y posteriormente como Canal 10 TV, para el que los tres municipios de la demarcación iniciaron los trámites de constitución de una sociedad de gestión conjunta.

Los Ayuntamientos de La Solana y de Membrilla, decidieron no continuar adelante con esa sociedad y renunciaron a su participación. Luego, el anterior Equipo de Gobierno de Manzanares, del Partido Popular, decidió cerrar y dismantelar la televisión municipal, por lo que el canal quedó sin emisión hasta que el Ayuntamiento de Membrilla decidió volver a emitir por ese canal.

En septiembre de 2016 notificábamos a los otros dos Ayuntamientos de la demarcación la intención de volver a emitir por el canal público conjunto asignado y se les pidió que se manifestaran al respecto. El 7 de octubre, el Alcalde de Membrilla, expresó su voluntad de diálogo, aunque luego eso nunca se produjo. En cambio, en sesión plenaria, el Ayuntamiento de La Solana decidió el 1 de diciembre no retomar el asunto y mantenerse al margen.

A día de hoy seguimos esperando que el Ayuntamiento de Membrilla mueva ficha y rompa el bloqueo al que tiene sometido esta situación. Hemos esperado un plazo más que razonable y hemos

optado por la practicidad y la operatividad. Hemos buscado nuevas fórmulas y financiación para las mismas, para hacer posible la puesta en marcha de la televisión municipal de Manzanares de manera económica y rentable, y sin lugar a dudas y a pesar del Ayuntamiento de Membrilla la televisión local de Manzanares comenzará su emisión en los próximos meses, para que la localidad de Manzanares tenga un medio de comunicación propio del siglo XXI.

Una vez la televisión local de Manzanares sea una realidad y comience su emisión, tenga usted por seguro que vamos a exigir que la Dirección General de Telecomunicaciones, como organismo competente, tome cartas en el asunto para que el Ayuntamiento de Manzanares pueda ejercer su derecho a emitir por ese canal público conjunto. No vamos a renunciar a nuestros derechos, como tampoco vamos a retrasar más la puesta en marcha de la televisión por muchas piedras que el Ayuntamiento de Membrilla nos ponga en el camino.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Procuraré no llegar a los dos minutos. Realmente la preocupación que tengo creo que es abordable, es decir, ya sé que no tenemos niño todavía pero preveo que las cosas van a un ritmo adecuado. Estoy convencido que los hándicaps que plantea Membrilla van a ser resueltos de otra manera, pero sí nos gustaría realmente saber que antes de que se empiece a funcionar y a emitir pues tengamos un reglamento y un órgano de participación que era lo que le estaba realmente pidiendo en esta interpelación, que me diga si realmente yo no digo que el planteamiento que yo hice o la propuesta que yo presenté, que tampoco era nada novedoso, sencillamente pues como harán ustedes en su momento, un estudio comparativo con otros proyectos y adecuarlo al nuestro, pero lo que nos importaría sería saber si realmente tienen ya en mente ir trabajando en un reglamento y en un órgano de participación ciudadana.*

Sra. Labián Manrique: *Le diré, Sr. Romero-Nieva, que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral precisamente en el punto 9 del apartado de medios de comunicación la creación de un órgano de control para esto precisamente.*

Como le decía, es cierto que afortunadamente vamos avanzando en el tema de la televisión y en los próximos meses esperamos estar emitiendo. Efectivamente, el pliego ya ha salido y esperamos que pueda adjudicarse en el menor tiempo posible. Informamos que son muchas las empresas que han mostrado interés por el mismo.

Esta misma semana se ha iniciado la reforma del local que albergará la televisión y que contará además de la sala de continuidad, despacho de dirección, puestos para los periodistas, un estudio y una sala de prensa con posibilidad de actuar como segundo estudio.

Estamos trabajando y estudiando no sólo fórmulas para la financiación y abaratamiento de los costes de la televisión, sino que estamos trabajando en su organización, en la generación de imágenes para la emisión en pruebas, en el diseño de la programación, en la identidad visual corporativa de la televisión. De la misma manera que estamos trabajando en la puesta en marcha del portal de noticias. Y deberá realizarse la formación de los profesionales en el manejo de los nuevos equipos. La nueva televisión va a ser una herramienta esencial para establecer un diálogo y un nuevo canal de comunicación con la ciudadanía.

Es un proyecto abierto a la sociedad de Manzanares y, a la vez, un escaparate que proyectará la población y a sus habitantes y a los de la comarca, además creemos que va a consolidar la imagen de Manzanares y el sentido de pertenencia a Manzanares.

Esta televisión sin duda contará con un órgano de control, contará con la participación de todos y todas, pero no ha llegado el tiempo ni el momento de ponernos a trabajar en eso. Para usted parece fácil, ya que sólo tiene que pensar en qué momento pueda participar de la misma, pero son muchas las tareas que debemos realizar con anterioridad y que son no más importantes pero sí más prioritarias.

Estamos trabajando de manera constante en la televisión local, todo llegará. Y respondiendo a su pregunta, no, no es el momento de ponernos a elaborar el reglamento que propuso. A pesar de que hemos avanzado en las instalaciones, los medios y recursos con los que contará la televisión. Tal y como le he explicado, son muchas las tareas que tenemos que realizar y abordar antes.

Hemos abordado la reforma del Reglamento Orgánico Municipal, tras 31 años sin reformarse. Somos una Corporación abierta, plural, que gobierna en coalición con la ciudadanía y también con la colaboración del resto de Grupos municipales. En esta legislatura se han debatido y aprobado más asuntos por unanimidad y mayoría que en el resto de legislaturas. Estamos abiertos permanentemente al diálogo, a la participación y al consenso. Entonces, el que usted ponga en entredicho que vayamos o no a crear ese órgano de control, pues ofende. Ya le dijo que lo llevábamos en el programa electoral y que es una de las tareas que habrá que abordar cuando llegue el momento.

Sr. Alcalde-Presidente: *Lo que sí es indudable es que lo que los ciudadanos esperan es lo que van a tener, que es que cumplamos nuestro compromiso electoral de poner en funcionamiento una televisión pública y es más, reconozco que hemos tardado más tiempo del que hubiéramos deseado. Lo ha explicado muy bien la Concejala responsable, hemos tenido más problemas de los lógicos porque con el pueblo vecino no hay manera de que podamos entendernos por múltiples razones que todo el mundo conoce, por problemas muy importantes, y desde luego este Ayuntamiento no va a pasar por ninguna actitud que no sea la adecuada con respecto a la participación de Membrilla en la televisión.*

Insisto que lo importante es la televisión y eso es lo que los ciudadanos van a tener en el menor tiempo posible, de hecho yo diría que ya sí que está bien avanzada.

Lo siguiente, el órgano de control, pues también estoy convencido de que en la misma línea del Reglamento Orgánico Municipal quien colaboró, quien participó, pues fue fundamentalmente aparte del Equipo de Gobierno, el Partido Popular e Izquierda Unida, usted no colaboró, no participó, no votó a favor y finalmente lo alegó y lo ha recurrido a los juzgados, no pasa nada, para esto están los juzgados, pero estoy seguro de que el reglamento de control que diseñemos o el consejo de control que diseñemos para la televisión, estoy seguro que va a tener un itinerario semejante, parecido.

Por tanto, lo que vamos a hacer es poner en funcionamiento la televisión y luego intentaremos ponernos de acuerdo con todos los Grupos, incluido usted, lo que pasa es que yo lo tengo casi descartado.

Sr. Alcalde-Presidente

En varias ocasiones y con formatos de preguntas y ruego, he traído a los Plenos nuestra preocupación por los persistentes y reiterados incumplimientos en los que como Alcalde incurre respecto de la presentación de las cuentas generales municipales de 2015 y 2016.

Ya sé que nos ha repetido en varias ocasiones que a usted esto no le parece importante, que usted ha dicho que eso a los ciudadanos les importa cero, y que no tiene incidencia en la vida de los vecinos. A nosotros sí nos parece importante, y sí nos parece que a los vecinos les debe importar, y por eso, mientras el incumplimiento persista, nosotros también persistiremos. No debiera parecer que sea más grave venir aquí a preguntar por esto que incumplir estas obligaciones sobre la presentación de las cuentas generales legalmente reguladas. Aquí hay responsabilidad política y responsabilidad de dirección y de gestión. No pienso en modo alguno poner en tela de juicio ni el trabajo ni la capacidad para ello de los trabajadores y funcionarios municipales por más que ustedes les parezca que así es.

Para ser una cuestión puramente técnica, como usted ha repetido aquí varias veces, parecería lógico que, en dos años, respecto de la Cuenta General de 2015, este incumplimiento legislativo ya hubiera sido subsanado. De lo contrario no debería extrañarse si algunos ciudadanos, y yo entre ellos, empezamos a albergar dudas sobre si es que en las cuentas municipales hay algo que impide que se traigan al Pleno y que después se eleven al Tribunal de Cuentas para su fiscalización. Las últimas cuentas de este Ayuntamiento que han entrado en el Tribunal de Cuentas son las de 2014 correspondientes a la gestión municipal del Partido Popular.

De entre las poblaciones en el marco de un radio aproximado de distancia de unos 60 km. y de poblaciones de dimensiones y habitantes parecidos a nosotros, cumplen correctamente con sus obligaciones legales ante el Tribunal de Cuentas, entre otras, las siguientes: Membrilla, La Solana, Argamasilla de Alba, Bolaños, Campo de Criptana, Ciudad Real, Ruidera, Daimiel, Llanos, Miguelturra, Moral de Calatrava, Alcázar de San Juan, Socuéllamos, Tomelloso, Santa Cruz de Mudela, Villanueva de los Infantes, Villarrubia y Valdepeñas.

Respecto de la Cuenta General de 2016 usted dijo en el Pleno del 25 de abril de 2017 que: *Lo que sí le puedo garantizar es que probablemente para el mes de junio traigamos la Cuenta para su aprobación.* Bien es verdad que dijo probablemente y eso le daba cierta cobertura a sus palabras a la hora de no cumplirlas, pero lo que no podíamos suponer es que tal vez ese junio no era de 2017 y probablemente lo sea para 2018, para lo que ya queda poco. Lo veremos.

La Cuenta General de 2017, según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debe de estar a disposición del Pleno de mayo de 2018.

Por la presente interpelación vengo a requerir que pueda darnos explicaciones al respecto sobre los incumplimientos reiterados y permanentes de presentación de las Cuentas Generales al Pleno y al Tribunal de Cuentas, esperando al mismo tiempo que en su respuesta encontremos credibilidad, y que derivado de eso este Ayuntamiento no siga marcado con indicadores en rojo en los cuadros y gráficos de cumplimiento de obligaciones en el Tribunal de Cuentas.

Sr. Alcalde-Presidente: *En lo que lleva razón de su extensa exposición es que las cuentas no se han rendido.*

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Con la brevedad que ha respondido a mi primera parte no tengo nada que decir en la segunda.*

Sr. Alcalde-Presidente: *Es verdad que las cuentas no se han aprobado pero sí que no parece lógico decir “no pienso en modo alguno poner en tela de juicio ni el trabajo ni la capacidad de*

trabajadores y funcionarios municipales”. Entonces, de qué se trata, de qué se trata entonces, quién tiene que rendir la Cuenta General.

Yo creo que es injusto, demuestra mala intención decir “no debería extrañarse si algunos ciudadanos empiezan a albergar dudas sobre si es que en las cuentas municipales hay algo que impida su aprobación”. Se lo voy a decir sinceramente, me parece una vergüenza porque usted no tiene ningún derecho a prejuzgar la honestidad de nadie en esta Corporación y en este Ayuntamiento, sobre todo porque de este asunto le he dado explicaciones cada vez que usted lo ha traído a Pleno. Y claro que es más importante para los ciudadanos los 2.600 contratos de trabajo que hemos hecho de 3 meses para un total de más de 8.500 meses de trabajo, para sacar adelante a muchísimas familias que estaban en una situación absolutamente desesperada. Por supuesto, sin su apoyo, porque usted no ha apoyado ninguna de estas medidas y yo asumo que no he traído la Cuenta General, lo asumo, porque la Intervención y los trabajadores de este Ayuntamiento están trabajando en lo que es prioritario y prioritario son las políticas de empleo, como las que estamos haciendo. Por eso tenemos y hemos tenido tasas de desempleo de las más bajas de esta región el año 2017, con 7 meses consecutivos de caída, cosa que a usted no le importa, pero prejuzgar si hay algo en la Cuenta General, a quién quiere usted generar sospecha, de los Concejales, del Alcalde, de los funcionarios, de quién.

Sabe que es lo prioritario, recuperar la ciudad, y cada obra que se hace requiere un trabajo previo, por eso está el Servicio Técnico muchas veces absolutamente colapsado de trabajo. Compare, usted que le gusta tanto la comparación, compare esta legislatura con cualquier otra, con datos objetivos.

Prejuzgar la honestidad de los demás, quién es usted para considerarse más honesto que yo. Usted si tiene algo váyase a los juzgados, no se ha ido por una nimiedad, váyase por cosas importantes y ahí veremos de qué estamos hablando.

O es que no es importante la proyección turística de esta ciudad, la conoce, hablamos de ella, hablamos de los museos, que son gratuitos, supongo que contra su opinión, a usted no le gusta que las cosas sean gratuitas.

Quiero decir, por lo menos un respeto a los trabajadores, a los funcionarios y también al Equipo de Gobierno, que es verdad que no hemos aprobado la Cuenta General, que sí, por enésima vez, sí señor, y la aprobaremos cuando se pueda, pero lo prioritario son los pliegos de contratación (el de la televisión pública que vamos a tener, el del campo de fútbol que vamos a remodelar completo con una subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real, el de la ludoteca infantil que vamos a instalar en la Divina Pastora), eso es lo que da trabajo, el sacar ahora a trabajar otros 120 trabajadores, eso da trabajo a la intervención, muchísimo. Aparte de que se lo hemos explicado otras veces, la legislación en este país es absolutamente rigurosa y exigente con las corporaciones locales, al mismo tiempo que una ley impide contratar personas.

Lleva usted razón, se lo voy a decir las veces que quiera, pero es injusto por su insistencia, por su pesadez, no pasa nada, usted siga. Pero lo que es más cruel es prejuzgar la honestidad de los demás, somos igual de honestos que usted, no somos menos, igual de honrados que usted, no menos, tampoco más pero no menos. Y vamos a continuar haciendo lo prioritario, lo que necesitan los trabajadores, darles una oportunidad y cuando podamos rendiremos la Cuenta General.

Le invito a ir donde quiera usted con este asunto, que ya responderé donde haga falta. Acabaremos las obras el año que nos queda de legislatura, todas, ampliaremos proyectos para la siguiente legislatura porque hay cosas que estamos trabajando para la siguiente legislatura, esté quien esté, no somos tan presuntuosos.

Por tanto y termino, rendiremos la Cuenta General cuando podamos, después de hacer lo que es prioritario para este Ayuntamiento y para los ciudadanos, cuando podamos. Le digo más, hemos aprobado una oferta de empleo público, que va a mejorar sin ninguna duda la situación también del Ayuntamiento, que queremos que el Ayuntamiento se modernice y se actualice en función de necesidades. De la noche a la mañana no se pueden hacer milagros, lo que sí hacemos es

sinceramente trabajar diariamente, con mucho interés, porque hay cosas que son muy importantes para este pueblo y son mucho más importantes algunas cuestiones que la Cuenta General, que lleva usted razón, que ya la teníamos que haber aprobado. Le invito a que todos los meses la vuelva a traer, hágalo, quédese usted a gusto, y yo le seguiré diciendo cuál es la realidad.

Es que la legislatura si se caracteriza por algo es por la inmensidad de obras y actuaciones que se están haciendo, por la cantidad de trabajo que se está dando, salvo que sea usted el único que no lo quiere ver.

Sra. Concejala de Servicios Sociales

Respecto de la comunidad de vecinos del edificio de GICAMAN, viviendas sociales de la Junta de Comunidades, en la Avenida del Parque números 18 y 20, planteé un par de cuestiones en el Pleno del pasado mes de octubre, hace casi seis meses. Por entonces usted dijo aquí que se habían reunido con la presidenta de la comunidad de vecinos de ese edificio. También se admitió entonces que uno de los problemas era el impago de comunidad que incluye el consumo de agua individual y los costes de limpieza del edificio. De igual modo puse de manifiesto algunas deficiencias en el edificio tales como el acceso inseguro al mismo y el descuido importante de algunos aspectos de limpieza, pintura, mantenimiento.

Con anterioridad también planteé otro caso de conflictividad convivencial que me consta que de inicio fue tenido en cuenta y abordado.

Pero como seguimiento de aquellas cuestiones planteo ahora, con esta interpelación, el conocer qué intervenciones se han llevado a cabo en cada caso, tanto a través de GICAMAN y con los mediadores sociales según se nos dijo hace unos meses, y por supuesto cómo han evolucionado dichas situaciones y qué resultados se han obtenido, y si se pueden dar por superados los problemas de esas dos específicas situaciones.

Sra. Labián Manrique: *En primer lugar, le diré Sr. Romero-Nieva que los conflictos forman parte de nuestra vida, en el caso de los vecinales y la vida en comunidad son algo que se da en las viviendas sociales de la Junta de Comunidades en Avenida del Parque y por desgracia en muchas comunidades de vecinos, no es algo exclusivo de aquella zona.*

Por lo tanto, donde debemos poner el foco de atención es en la forma en que afrontamos esos conflictos y esos problemas. La experiencia nos dice que acudir a los tribunales no siempre es una solución, a veces lejos de solucionar el problema lo que hace es aumentarlo. Las sentencias en muchas ocasiones no se cumplen, dando lugar a un círculo vicioso de demandas y recursos que empeoran las relaciones y en el seno de las comunidades de propietarios suponen una lacra para la buena gestión de la misma y para la necesaria convivencia entre vecinos.

Por eso, tal y como le hemos informado en más de una ocasión, pusimos en marcha un proyecto de mediación vecinal, que está funcionando en nuestra localidad en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Manzanares y nos está aportando una serie de ventajas:

- Está evitando que algunos conflictos culminen con la denuncia y los efectos negativos que ello tiene para las relaciones de convivencia entre los vecinos (evitando así los costes económicos y emocionales que supone el proceso judicial).
- Permite un diálogo entre las partes que es necesario para futuros acuerdos o tomas de decisiones en la comunidad, promoviendo la colaboración frente a la confrontación.
- Los acuerdos tomados a través de mediación, en la mayoría de los casos se están cumpliendo, ya que son las partes afectadas las que han contribuido a dar soluciones teniendo en cuenta sus intereses y dejando de lado el factor emocional que con frecuencia impide llegar a esas soluciones.

Como le decía al principio, los conflictos vecinales no son exclusivos de la zona de Avenida del Parque y en la mayoría de las comunidades se dan las mismas problemáticas:

- Las relacionadas con la morosidad.
- Ruidos, molestias, malos olores (desatención del espacio privado).
- Uso indebido y deterioro del espacio comunitario.
- Pago de reformas en espacios comunes.
- Humedades y reformas.
- Desconocimiento de la normativa comunitaria.

Respecto a los asuntos en concreto que plantea, ya le informamos que se convocó una reunión con la presidenta de la Asociación de Vecinos de Avenida del Parque y con el resto de presidentes de las comunidades, con el objeto de conocer la situación y poder abordar los diferentes conflictos.

Tras las reuniones se puso de manifiesto que el mayor problema existente en la comunidad era el consumo de agua individual, no existen contadores individuales en cada vivienda, lo que genera conflictos vecinales en varios portales. Se contactó con los responsables correspondientes en Ciudad Real, que nos plantearon como solución la instalación de contadores de agua individuales de forma progresiva y dando prioridad a lo más urgente. Lo comunicamos a la presidenta de la asociación, que nos dio un listado de tres bloques en los que la urgencia de esta instalación de contadores individuales era mayor.

La Junta solo correría con el gasto de la individualización de los contadores de sus viviendas, el gasto correspondiente a las viviendas que están en propiedad, correspondería a los propietarios de las mismas, por lo que se planteó la necesidad de celebrar varias reuniones para mediar entre los vecinos a fin de llegar a acuerdos, puesto que la individualización precisa el acuerdo de todos los vecinos del bloque.

Existen otros problemas de impago de comunidad y limpieza en otros portales, en la misma zona, así como se están realizando mediaciones en otras comunidades de vecinos de la localidad, algunas de las iniciadas se están resolviendo con efectividad, agilidad y acuerdos satisfactorios para ambas partes.

A día de hoy con respecto a Crea Mediación no existe ninguna actuación prevista ni en el número 18 ni en el 20, ya que no ha sido requerida la intervención de Crea Mediación en ninguno de esos dos bloques.

Sobre las viviendas de GICAMAN le informo de las actuaciones que hemos realizado:

- Tras una reunión con la presidenta de la comunidad de vecinos de las 40 viviendas de GICAMAN, el verano pasado, se nos traslada copia del estado de cuentas en la que aparecen reflejados los impagos de varios vecinos de su cuota de la comunidad. Con esta cuota se hace frente a los gastos comunes: luces de escaleras, limpieza y mantenimiento del edificio y del ascensor. Antes con la comunidad también se pagaba la revisión y mantenimiento de las calderas de cada vivienda, pero ante los frecuentes impagos, GICAMAN los cambió por contratos individuales para que cada vecino se hiciera cargo de la suya.
- Dimos traslado del asunto a la Dirección Provincial de Vivienda, para que mediara ante GICAMAN y juntos buscar una posible solución a los impagos, y evitar que el mantenimiento y la limpieza de estos edificios quede desatendido.

- Desde GICAMAN se nos comunica a finales de octubre que van a comenzar un procedimiento de requerimiento de deudas, empezando por aquellos casos que entienden no se deba a un empobrecimiento sobrevenido o crean injustificados.
- A primeros de año se produce un cambio de los responsables de Vivienda y de GICAMAN, y se vuelve a retomar el interés por este asunto ante el mantenimiento de los impagos y el temor de que estos puedan generalizarse.
- El jueves pasado el Concejal de Vivienda, Sr. Ramírez, se reunió con la nueva Jefa de Vivienda, María del Mar Casero, y se le confirmó que desde GICAMAN ya habían trasladado este asunto a su Gabinete Jurídico, por lo que los impagos de alquileres podrían ser reclamados por vía judicial, y el de cuotas de comunidad están pendientes de dar una instrucción.

Sr. Romero-Nieva Lozano: Evidentemente agradezco la intervención del Sr. Ramírez en lo que responde a su competencia, bien es verdad que también le trasladé verbalmente mi preocupación por este tema y me dio respuesta por lo menos clara a uno de los problemas fundamentales que hay en ese bloque, el 18 y el 20, a mí no me ha venido nadie de otros sitios, es decir, yo traigo aquí lo que me trae la gente, tampoco me he preocupado de buscar otros bloques en modo alguno.

Sí es verdad que esa vivienda, el Sr. Ramírez me lo confirmó, es una vivienda que está cerrada durante dos años, está adjudicada a alguien que tenía necesidad pero parece que no se corresponde la necesidad y que solo un hijo de la propietaria acude de vez en cuando a recoger los papeles del buzón, con lo cual parece ser que incluso los propios vecinos del resto de los rellanos en alguna ocasión han podido observar el intento de acceso a la ocupación de esa vivienda.

Por lo tanto, espero que ese problema esté resuelto.

Hay un segundo tema que me parece más relevante, queda todavía por arreglar, he estado visitándolo, es el acceso a la entrada, es decir, sistemáticamente se rompen y se estropean los pestillos y las cerraduras, GICAMAN les dice que es problema de ellos y no de GICAMAN...La inseguridad, digámoslo, la sospecha de los vecinos del tráfico de drogas que puede existir en ese bloque, hasta el punto que yo mismo he percibido como en un patio interior, escondido detrás de un aire acondicionado, hay cuchillos concretamente. Me duele traerlo y decirlo aquí públicamente pero creo que en esta disposición positiva que yo he tenido al preguntarle y usted al responderme me parece que debía ser consecuente y plantear esto, y hacer sucinta la preocupación de la vivienda que puede estar en riesgo de ocupación y el acceso de seguridad por las razones que he expuesto.

Sra. Labián Manrique: Le hablo, Sr. Romero-Nieva, con carácter general, porque entiendo que hay casos que no se pueden exponer aquí públicamente y creo que tampoco es demasiado correcto venir aquí con "creo que he visto unos cuchillos" o que se supone o que puedan ser.

Con carácter general le comento que a día de hoy a través de Crea Mediación solo tenemos dos expedientes abiertos en la zona, uno en la calle Pedro Almodóvar, número 2, y otro en la Avenida del Parque, bloque 3. Uno de ellos es por impago de la comunidad y el otro por la puesta en marcha del ascensor.

Como le hemos informado, el año pasado hicimos una reunión con los presidentes de las comunidades de los bloques del barrio. Los que quisieron utilizar el servicio de Crea Mediación nos facilitaron sus datos y hubo actuaciones tal como le hemos explicamos. No obstante, si hubiera más presidentes que quisieran que este servicio de mediación intervenga con ellos, solamente tienen que ponerse en contacto con los servicios sociales para que puedan ser derivados.

No cabe duda de que estamos ante un problema de vecindad sobre el que se está trabajando, se trata de un problema de inquilinos que no cumplen el contrato firmado con la empresa pública GICAMAN y que además les obliga a pagar la cuota de comunidad que acuerden los vecinos. Esta

irresponsabilidad provoca el deterioro de los edificios, de los domicilios y de la convivencia. Nosotros como Ayuntamiento sólo podemos asumir el compromiso de mediar en este conflicto, sin olvidar la potente política de empleo y atención social que ha permitido evitar que muchas familias caigan en situación de riesgo de exclusión social, pero aquí estamos hablando de cuestiones básicas de buena vecindad, de responsabilidad comunitaria, y al no ser titulares directos poco más podríamos hacer más allá de las labores de mediación que hemos realizado tanto con GICAMAN, como a través del servicio de Crea Mediación.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

INTERPELACIÓN SOBRE EL MURO DEL APARCAMIENTO PÚBLICO DE LA PLAZA ALFONSO XIII ESQUINA A BLAS TELLO.

En el Pleno ordinario del pasado octubre, quedó aprobada definitivamente la modificación nº 13 del POM que incluía las condiciones para el cerramiento de solares en el casco urbano.

3.2.3. segundo párrafo: Las vallas serán de fábrica y estarán acabadas con materiales y colores similares a los de las fachadas del entorno. Deberán tener una altura de tres metros (3,00 m) respecto a la rasante de la acera, de tal manera que permita continuar con el cableado de las infraestructuras básicas que discurren por las fachadas de la calle adosándolas al cerramiento y retirar los postes provisionales que invaden el dominio público.

Se crea el punto 3.2.4. con el siguiente texto:

En los solares edificables afectados por la Zona de Ordenanza: Casco Antiguo y por los Espacios Protegidos incluidos en el Catálogo, se deberá adecuar el cerramiento de la parcela existente para mejorar la calidad visual de la calle. Para ello:

1. El cerramiento se ejecutará con muros de fábrica de albañilería (piezas cerámicas o bloques de hormigón) enfoscado y pintado de blanco con albardilla cerámica o teja curva como remate del muro en su parte superior, siendo recomendable pintar la base del muro (a modo de zócalo) en color similar a los edificios colindantes.

El muro habrá de tener una altura equivalente a la línea de forjado superior planta baja de los edificios colindantes (3,00 m), que permita continuar con el cableado de las infraestructuras básicas que discurren por las fachadas de la calle adosándolas al cerramiento y retirar los postes provisionales que invaden el dominio público.

2. Los muros medianeros que sean visibles desde la calle, después del tratamiento correspondiente, en caso de ser necesario, serán pintados en blanco, al igual que el muro de vallado, para evitar una agresión visual en el entorno histórico, hasta que se produzca una nueva construcción.

En resumen, los muros de cerramiento deben ser de obra, tener una altura mínima de 3 m y, en el casco antiguo y espacios protegidos, deben estar rematados por albardilla cerámica o teja curva.

Con relación al aparcamiento público habilitado en el solar de la Plaza Alfonso XIII esquina a Blas Tello, preguntamos:

- ¿Cumple el muro de cerramiento lo establecido en el POM respecto a altura mínima y remate con albardilla o teja?
- Si no cumpliera ¿es responsabilidad del Ayuntamiento o de la propiedad adecuar el muro al POM? ¿Qué dice el convenio suscrito entre ambos al respecto?
- ¿Cómo se ha actuado en el resto de los aparcamientos públicos en solares? ¿Han asumido la obra los propietarios o el Ayuntamiento?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Durante esta legislatura hemos abierto tres nuevos parkings disuasorios con cerca de 70 nuevas plazas de aparcamiento que durante su legislatura no existían. Estos nuevos aparcamientos son los de la calle Reyes Católicos, calle Doctor Fleming y Plaza Alfonso XIII, amén de las plazas realizadas en la Avenida Cristóbal Colón.*

En el caso del nuevo aparcamiento de la Plaza Alfonso XIII lo prioritario en este caso fue su apertura inmediata en cuanto llegamos a un acuerdo con los propietarios y pudimos firmar el convenio correspondiente porque entendíamos que era una zona muy congestionada por el aparcamiento y lo prioritario era resolverlo. Eso es lo realmente importante en el caso de un aparcamiento disuasorio, que empiece a funcionar cuanto antes.

Ustedes en 4 años nunca se preocuparon de la estética, jamás, ponían en marcha los aparcamientos sin preocuparse de los muros medianeros, ni de los muros de cerramiento o el estado del firme.

Me pregunta usted si el cerramiento cumple con el Plan de Ordenación, por supuesto Sr. Martín-Gaitero, ¿tiene usted alguna duda?. Sería conveniente que relejera detenidamente el párrafo que acaba de describirnos porque se especifica claramente que los muros deben permitir el anclaje de los servicios, que es el objetivo de la modificación del POM que llevamos en octubre, y eso es lo que hicimos. Ese muro existente lo permitía y lo que hicimos además fue la eliminación de varios postes que impedían el uso normalizado de la acera y que por supuesto han desaparecido.

Ustedes en esos pequeños detalles no reparaban jamás, no les importaba ni los postes ni los cerramientos de chapa ni los aparcamientos sin cerramiento ni las molestias a los vecinos, no reparaban en esa imagen deteriorada que daba la ciudad.

Nos propusimos mejorar y como le decía antes al Sr. Romero-Nieva, aún queda mucho por hacer, pero el cambio es evidente. En esta legislatura hemos intervenido además en los aparcamientos de calle Virgen de Gracia y calle Cárcel porque era indecente la imagen que presentaban estos dos solares, indecente. No he visto que haga mención a ninguna de estas intervenciones en su alocución.

En este caso, nuestra propuesta fue la de realizar un cerramiento que además de permitir el anclaje de las canalizaciones y la eliminación de postes permitiera la ocultación parcial del aparcamiento en sí. Además hemos repasado y mejorado el firme en todos ellos y en varias ocasiones durante esta legislatura, de hecho esta semana tras la finalización de las lluvias hemos comenzado una nueva ronda de mejoras del firme. Y ya que estamos hablando de aparcamientos también quiero aprovechar para mencionar el del hospital Virgen de Altagracia, quiero resaltar que en este caso se trata de un arrendamiento entre dos particulares y que desde el Ayuntamiento hemos trabajado mucho para el reacondicionamiento del firme porque no podíamos permitir que la imagen que se lleva muchísima gente que viene a nuestro hospital fuera esa. Hemos trabajado y vamos a seguir

trabajando para que termine de adecuarse el cerramiento a las condiciones que marca el POM. Ustedes durante 4 años ni palabra, nada de nada, ustedes enterraron 2 millones de euros en el Paseo del Río y nosotros utilizamos ese dinero para darle una oportunidad a las personas que peor lo están pasando y además conseguimos mejorar la imagen de nuestra ciudad y transformar Manzanares.

En la Plaza de Alfonso XIII y mediante un plan de empleo hemos conseguido recuperar la imagen de esta Plaza, la imagen del casco histórico, desplazar contenedores y vehículos, y devolver la imagen a nuestro convento, aún nos quedan cosas por hacer por supuesto, además cumpliendo las normas, las nuestras y las de la Comisión de Patrimonio, algo que ustedes no pueden decir.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Sí lo podemos decir y le podemos decir bastantes más cosas. O sea, de una persona con su capacidad técnica se espera algo más que diga “enterrar 2 millones de euros”, soterrar una obra hidráulica por 1.600.000 euros, vamos a ser precisos como técnicos que somos, los números por delante.*

No le he preguntado por el parking del hospital, usted me puede hablar de lo que quiera, pero no le he preguntado por el parking del hospital. Y en el parking del hospital lo que nos tenemos que preguntar todos y nos preguntamos nosotros la pasada legislatura es con lo que se está pagando por el arrendamiento de ese solar para parking estando como está, cuántas veces se podría haber comprado la parcela. Esa es una gestión que intentamos nosotros hacer con el SESCAM en nuestra legislatura y no salió. La gran pregunta no es quien lo arregla ni los charcos, todo esto está muy bien que se arregle, es cuántas veces se podría haber comprado la parcela con lo que se está pagando de arrendamiento.

Que han intervenido en los parkings que estaban mal, pues si llevan ya 3 años, claro que habrán tenido que intervenir y claro que muchas de las cosas que estén mal ya han sucedido durante su legislatura. Que no nos preocupábamos por la estética, todavía están las pinturas murales en el parking de la calle Cárcel y de calle Reyes Católicos, una iniciativa artística para aprovechar las medianeras; seguramente no manejábamos tanto presupuesto como manejan ustedes, pero se arreglaba el firme y se enjalbegaban las medianeras. No teníamos que vallar porque los parkings muchas veces no tienen esa necesidad y es preferible que estén a la vista por motivos de seguridad también obvios, se han destrozado coches y se han quemado coches en esos aparcamientos públicos y muchas veces es peor que estén cerrados desde el punto de vista de la seguridad, eso puede dar facilidades a los vándalos.

Que dice que han abierto más aparcamientos, pues claro, cuando llegamos nosotros no había ninguno, todos los que se han encontrado ustedes los hicimos nosotros, han abierto tres, se han cerrado los de Vázquez de Mella, muy bien, sigan haciendo, si nos parece bien, una línea que empezamos nosotros. Y digo otra cosa, ojalá no hubiera solares, es decir, el hecho de que haya tanto solar disponible es lo que debería preocuparnos, ojalá no hubiera solares disponibles.

Lo que me preocupa es que haya un agravio comparativo entre ese parking y otros porque se está siendo exigente con los vecinos, se les está requiriendo para que en sus solares hagan el cerramiento (de obra, con una altura de 3 metros y demás), entonces bueno, si se permite poder colocar las instalaciones de forma segura y las compañías lo aceptan, pues bien, pero piensen que a muchos vecinos les puede extrañar que ese parking con la intervención municipal no tenga las dimensiones y las alturas y condiciones que estamos exigiendo a los privados. Y no me ha contestado, es decir, esos otros parkings si es el Ayuntamiento el que corre con la construcción de esos muros en unas condiciones o en otras, o tiene alguna obligación, en los convenios que están firmando ustedes, la propiedad de hacer frente a esos gastos.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Fíjese si se preocupaban ustedes por la estética que en la Plaza del Castillo que es un bien de interés cultural existían tres solares con chapas y ustedes no hicieron nada para cambiar eso.*

Como le he dicho, Sr. Martín-Gaitero, vamos a continuar trabajando para mejorar las condiciones estéticas de nuestra ciudad. No es la primera vez que se lo digo y la prueba de que será así es que en estos 3 años muchos cambios se han producido en Manzanares. No voy a repetir lo que ya hemos hecho sino lo que tenemos por delante en este último año de la legislatura, que como decía antes el Alcalde tiene muchas obras preparadas y muchos proyectos preparados. Estamos ya en marcha con la reforma del local de la asociación de la Divina Pastora, está ya en marcha la nueva ludoteca de la Divina Pastora, está ya en marcha la reforma del local que albergará la televisión municipal, está en marcha la obra de reacondicionamiento de los silos y lo más importante es la renovación de la red de abastecimiento de agua potable en la que en este año vamos a invertir un millón de euros, que sin duda es la obra más importante no ya de este año sino de toda la legislatura.

Nos queda un año de legislatura pero nuestra apuesta es firme y decidida, utilizar todos los instrumentos disponibles para mejorar Manzanares y nuestro compromiso con los vecinos está ahora mucho más vigente que nunca.

Sr. Alcalde-Presidente: *Es verdad que cuando se gobierna se hacen cosas y otras no. En el embellecimiento de la ciudad yo creo que todos coincidimos en que es algo necesario, lo que no estoy de acuerdo es en que estemos gastando más dinero que otros, no, Sr. Martín-Gaitero, lo que está entrando es mucho dinero de otras Administraciones que antes no entraba, esa es la diferencia.*

Tenga usted en cuenta que nosotros ya cuando vinimos el techo de gasto y la regla de gasto lo tenemos que asumir y no hemos incrementado deuda. Entonces, por qué se están haciendo más cosas, pues se están haciendo más cosas fundamentalmente porque no es lo mismo utilizar los planes de empleo para unas actuaciones que para otras, yo creo que ahí sí que se ha sido ambicioso, que no es tan sencillo acometer obras de esa importancia con trabajadores que en algunos casos ustedes saben que la cualificación...de hecho donde hemos tenido problemas pues ha sido para encontrar oficiales o para encontrar personas que pudieran sacar adelante los trabajos.

Nosotros, en el tema de los parkings sin ninguna duda sabemos que son necesarios y además son necesarios y como ésta es una ciudad viva pues incluso yo diría que los parkings no siempre son necesarios en el mismo sitio porque a veces confluyen circunstancias y entonces ahí en cuanto a los convenios hay que negociar y en esas negociaciones, los convenios son públicos, pues hemos tenido que buscar las soluciones para encontrar el equilibrio con los ciudadanos.

Yo soy de los que piensa que los parkings deben ser disuasorios y son parkings a utilizarse por el día, no pueden convertirse tampoco en estacionamientos permanentes para quien tenga dos coches, etc.. Entonces, el parking desde mi punto de vista debe ser un recurso para aparcar por el día en momentos donde la gente tiene que hacer gestiones y luego preferiblemente los coches tienen que estar guardados. Y en ese sentido y lamentablemente, y nunca me gusta hablar de esto en el Salón de Plenos, pero es verdad, actos vandálicos se han producido en calles céntricas de Manzanares donde 4 o 5 coches han sufrido las consecuencias de la barbarie.

En general, lo que sí creo es que los parkings siguen siendo necesarios.

INTERPELACIÓN ACERCA DE LA COLECCIÓN MUNICIPAL DE ARTE.

En plenos anteriores, a partir de conocer el proyecto de Archivo-Museo de Ignacio Sánchez Mejías, nos interesamos por el futuro de la exposición permanente de la Colección municipal de arte.

Entonces se nos contestó que la exposición de Sánchez Mejías sólo ocuparía la planta de la Casa de Malpica ocupada por las exposiciones temporales y que no afectaría a la exposición permanente de arte. Añadieron que si se viera afectada también la exposición permanente, se buscaría una alternativa.

Una vez inaugurado el Archivo-Museo Sánchez Mejías, observamos que la ejecución del mismo resulta impecable, como corresponde a la dirección técnica que lo ha hecho posible. Pero el Archivo-Museo ha ocupado la totalidad de la primera planta, donde antes se ubicaba la exposición permanente con lo mejor de la colección de pintura y escultura atesorada por el Ayuntamiento a lo largo de los años.

Ahora la exposición de arte se limita a la sala en planta baja, antes sala de exposiciones temporales, con la mitad de superficie de la que contaba anteriormente y con algunas piezas de pintura y escultura en el patio de la Casa de Malpica. Es decir, al revés de su previsión inicial.

A la vista de esta situación, preguntamos:

- ¿Qué planes tienen para que la Colección municipal de arte pueda ser disfrutada por los manzanareños al menos en las mismas condiciones o mejores que aquellas con que contaba cuando se inauguró el Museo?
- Mientras el espacio expositivo se limite a una sala en planta baja del Museo, ¿cuáles son los criterios de selección de la mínima proporción de obras que permanecen expuestas? ¿existe una programación para los próximos meses?

Sra. Cebrián Sánchez: *Sr. Gaitero, la Colección municipal de arte puede ser disfrutada por los manzanareños y las manzanareñas y por las más de 1.500 personas que desde el pasado 1 de febrero, fecha en la que se inauguró el Museo-Archivo Sánchez Mejías han pasado por la Casa Malpica.*

No solo está en las mismas condiciones sino que le comunico que se han expuesto obras de arte de algunos artistas manzanareños que anteriormente no estaban representados y que merecían estarlo, como por ejemplo Eloy Vivas, Juan Peña, Manuel Jiménez Taravilla y Blas Sánchez.

En respuesta a su segunda pregunta, le tengo que preguntar yo a usted si se ha pasado a visitar la exposición permanente después de la inauguración del Museo-Archivo Sánchez Mejías, sinceramente creo que la respuesta es no, pues tengo que reiterarle que hay muchos más artistas representados que anteriormente. Y sí, claro que hay una programación para los próximos meses.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Le comento, precisamente la reflexión que hago y la crítica constructiva en lo que pueda valer la hago a raíz de haber visitado recientemente, ya fuera de la inauguración y con tranquilidad, como ha quedado la exposición. Entonces, por eso le digo que igual que el Archivo-Museo de Ignacio Sánchez Mejías ha quedado muy bien, se nota cuando hay una mano profesional. Cuando inauguramos el Museo sucedió lo mismo, es decir, cuando hay una empresa especializada en musealizar espacios y demás pues queda todo de lujo y se nota, sin ser*

expertos se nota que están las cosas bien puestas y con un criterio y bien iluminadas, así ha quedado el espacio del Archivo-Museo de Sánchez Mejías, está muy bien el tema de los relojes en el patio y demás, pero sí es verdad que queda el resto del patio y la sala de exposiciones temporales no mantiene esa profesionalidad, esa línea de calidad, de mano experta, que había originalmente la primera vez que se colocó el Museo y que hay tanto en el Museo del Queso como en la parte de Ignacio Sánchez Mejías, la parte superior de la casa.

En una exposición no consiste en poner muchas cosas, entonces no luce ninguna, hay que poner las justas, hay que dar el espacio y hay que tener un criterio, y eso lo saben los expertos, yo no, pero lo saben los expertos. En el patio se están acumulando cosas variopintas, en el patio el otro día cuando lo visité había piezas de escultura, hay ya piezas de pintura, unas que tienen que ver con el queso, otras que tienen que ver con el Archivo-Museo de Sánchez Mejías, pero hay barricas de Alma de Vino, el cartel que anuncia lo que hay por allí, se empiezan a acumular cosas en el patio y entonces no luce lo que sí está bien hecho, los relojes, la vitrina central. Piénsenlo, esas exposiciones en la sala que antes era de exposiciones temporales, está bien y sí he observado que casi toda la pintura, prácticamente creo que excepto dos piezas, casi toda es de autores locales, está muy bien, pero lleven una línea programática, es decir, no necesariamente los pintores locales presentan una obra homogénea, una temática ni por época ni por estilo. Entonces, lleven una programación que se pueda anunciar y presentar, organicen un poco aquello, que no consiste solamente en colocar allí las cosas, que todas son muy valiosas y muy agradables, pero con un poquito más de cariño y un poco de criterio profesional.

Sra. Cebrián Sánchez: *Sr. Martín-Gaitero, respeto su opinión, yo solamente le digo que en el Museo del Queso y en el Museo-Archivo Sánchez Mejías tenemos un personal muy cualificado y muy profesional, del cual yo verdaderamente estoy satisfecha y muy orgullosa de todos ellos.*

Agradezco su opinión, le diré que dentro de la programación del Día Internacional de los Museos, que como usted sabrá se celebra el 18 de mayo, dentro de esa programación tenemos una inauguración de una exposición temporal concretamente en homenaje a Sánchez Mejías, en la cual han participado la gran parte de artistas locales manzanareños. Y desde aquí también le tengo que decir que tenemos este Equipo de Gobierno la intención de estudiar la probabilidad de una galería de arte-exposición permanente para artistas locales, eso sí, fuera de la Casa Malpica. Pero vamos, le reitero que para mí el personal del Museo está totalmente y sobradamente cualificado y son profesionales. Respeto su opinión.

Sr. Alcalde-Presidente: *Eso creo que se lo comenté en alguna ocasión. En un plazo no demasiado largo sería conveniente la sala de exposiciones permanente municipal y yo creo que eso encajaría perfectamente con el diseño global.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:57 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.